

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 3<sup>a</sup>, en martes 10 de octubre de 1961

(Especial: de 20.15 a 22.31 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO  
Y CAÑAS IBÁÑEZ*

---

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- |   |     |
|---|-----|
| 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la actitud del Gobierno frente a la acción fiscalizadora de los Diputados del Partido Democrático Nacional . . . . . | 323 |
| 2.—El señor Lavandero denuncia hechos contrarios al fuero parlamentario, haciendo uso del artículo 18 del Reglamento . . . . .  | 354 |

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- |  |            |
|--|------------|
| 1/2.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual Legislatura Extraordinaria . .   | 314        |
| 3/4.—Oficios del señor Ministro de Hacienda con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:<br>Volumen de producción de cerveza durante el período 1950-1960<br>Sumas recaudadas por conceptos de impuestos y contribuciones y cantidades adeudadas al Fisco por los mismos conceptos . . . . . | 314<br>315 |
| 5/9.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:<br>Construcción de estadios cubiertos en Panguipulli y Río Bueno . .   | 315        |
| Ejecución de obras de defensa en el estero Chimbarongo, en los sectores de las localidades de Auquenco, la Orilla, Paredones de Auquenco, de la provincia de Colchagua . . . . .   | 315        |
| Reparación de la balsa que cruza el río Bío-Bío, entre las localidades de Quilaco y Santa Bárbara . . . . .  | 316        |
| Ayuda por la Corporación de la Vivienda a los propietarios de la comuna de Los Sauces, que fueron afectados por los temporales . . . . .   | 316        |
| Ejecución de obras de riego en el departamento de Illapel . . . . .  | 316        |
| 10/13.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:<br>Adopción de medidas para poner término a la cesantía obrera en la provincia de Osorno . . . . .   | 317        |
| Situación que afecta a los obreros de empresas contratistas de obras públicas que se ejecutan en la provincia de Curicó . . . . .  | 317        |
| Construcción de poblaciones en las ciudades de Angol y Traiguén  | 318        |
| Creación de una oficina del Servicio de Seguro Social en la comuna de Los Alamos . . . . .   | 318        |
| 14.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, referente a la situación de algunos funcionarios civiles de la Armada Nacional . . . . .   | 318        |

	Pág.
15/19.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
La señora Rodríguez, que autoriza a la Municipalidad de Villa Alegre para contratar empréstitos . . . . .	318
Los señores Valdés Larraín, De la Presa, Videla, Bulnes y Acevedo, que faculta a la Municipalidad de María Pinto para contratar empréstitos . . . . .	320
Los señores De la Presa, Acevedo y Bulnes, que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para ceder gratuitamente un terreno de su propiedad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad . . .	321
Los señores Bucher y Lagos, que dispone que las Clínicas Universitarias y los hospitales dependientes del Servicio Nacional de Salud podrán extraer globos oculares de los cadáveres de las personas que fallezcan en dichos establecimientos . . . . .	322
El señor Muñoz Horz, que reconoce tiempo servido al señor Pedro Maira Guzmán . . . . .	323
20.—Telegrama . . . . .	323
21.—Petición de sesión . . . . .	323

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 0513.—Santiago, 10 de octubre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual convocatoria extraordinaria de sesiones, el Mensaje del Ejecutivo por medio del cual se modifica la ley Nº 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, en el sentido de establecer una justicia del tránsito más expedita y eficaz.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Sótero del Río G.*”

#### 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº. 0511.—Santiago, 10 de octubre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual convocatoria extraordinaria, los siguientes proyectos:

1º. El que libera de todo impuesto las transmisiones de carácter periodístico al exterior. (Boletín Nº 19.609, del Senado).

2º. El que dispone la derogación del artículo 1º del D.F.L. Nº 118, en lo relativo al personal de médicos del Hospital de Carabineros. (Boletín Nº 19.617, del Senado).

3º. El que modifica el D.F.L. Nº 98, de marzo de 1960, que fijó las plantas permanentes de Oficiales y Empleados Civiles de la Armada. (Boletín Nº 19.568, del Senado);

4º. El que prorroga el plazo para obtener que los recursos provenientes de la ley Nº 9.967, continúen aportándose a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social. (Boletín Nº 811, de la Cámara), y

5º. El que modifica las leyes Nºs. 13.024 y 14.124, sobre autorización a la Municipalidad de Providencia para contraer empréstito. (Boletín Nº 742, de la Cámara).

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Sótero del Río G.*”

#### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

“Nº 1440.—Santiago, 9 de octubre de 1961.

Ha recibido este Ministerio su oficio Nº 1002, en el que se solicita informe acerca del volumen a que alcanzó la producción de cerveza en el país entre los años 1950 y 1960, indicándose la producción de cada año y el monto de los impuestos pagados en esos mismos períodos.

Al respecto, de acuerdo con lo comunicado por el Servicio de Impuestos Internos, cúmpleme informar a V. E. lo siguiente:

AÑO	PRODUCCION	IMPUESTO PAGADO
1950	87.418.994 lts.	Eº 137.835,74
1951	87.843.106 ”	179.459,66
1952	106.039.678 ”	203.813,51
1953	117.667.659 ”	308.043,55
1954	113.891.975 ”	357.768,91
1955	125.238.991 ”	418.526,24
1956	130.787.261 ”	589.802,80
1957	123.608.143 ”	1.557.409,36
1958	106.634.921 ”	1.581.073,37
1959	109.239.828 ”	2.078.069,00
1960	118.338.397 ”	3.156.332,00

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Enrique Serrano Viale-Rigo*”.

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.**

“Nº 1441.— Santiago, 9 de octubre de 1961.

Ha recibido este Ministerio su oficio Nº 1044, en el que solicita se indique el monto de las sumas recaudadas por el Servicio de Impuestos Internos, por concepto de impuestos y contribuciones, como también lo que actualmente se adeuda al Fisco.

Sobre el particular, de acuerdo a lo manifestado por el Servicio de Impuestos Internos, puedo informar a V. E. lo siguiente:

*Rendimiento del Primer Semestre de 1961, impuestos controlados por el Servicio de Impuestos Internos. (Excepto Gran Minería del Cobre).*

Cuentas presupuestarias de los Grupos A y B . Eº	265.694.266,5
Cuentas extrapresupuestarias de los Grupos E y F . . . . .	6.942.025,2
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>Eº 272.636.291,7</b>

*Impuestos y contribuciones adeudadas.*

Se adjunta un cuadro que muestra los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de cada uno de los años 1956 a 1960, ambos inclusive, de impuestos y contribuciones controlados por el Servicio de Impuestos Internos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Enrique Serrano Viale-Rigo*”.

**5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.**

“Nº 700. —Santiago, 9 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. S. Nº 1052, de 5 de septiembre ppdo., por el cual solicita a este Ministerio, en nombre de los

Honorables Diputados don Luis Papic Ramos y don Mario Dueñas Avaria y la señora Diputada doña Julieta Campusano Chávez, que se incluya en el plan de construcciones para el año próximo los estadios cubiertos de las ciudades de Río Bueno y Panguipulli, tengo el agrado de informar a V. S. que estas obras serán consideradas en futuras disponibilidades de fondos del Servicio del ramo.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.**

“Nº 701.—Santiago, 9 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 998, de 1º de septiembre próximo pasado, por el que solicita de este Ministerio en nombre del Honorable Diputado señor Renato Gaona Acuña, que se adopten las medidas necesarias para solucionar el grave problema de las crecidas del estero Chimbarongo, que originan daños y dificultades a los pobladores de las localidades de Auquínco, La Orilla, Paredones de Auquínco y otros lugares ribereños.

Sobre el particular, debo informar a V. S. que la Dirección de Obras Sanitarias se ha venido preocupando desde hace varios años de solucionar el problema de erosión e inundaciones que producen las crecidas periódicas del estero Chimbarongo y ha efectuado algunas defensas.

La situación en que actualmente se encuentra dicho cauce, ha motivado abordar en forma conjunta el problema para ambas riberas, desde el puente San Luis hacia aguas abajo, para lo cual se está confeccionando el proyecto de limpia, ensanche y regularización del referido estero, en una extensión de 15 Kms. más o menos. El costo aproximado de las obras es de Eº 80.000,00 por kilómetro de cauce.

Debo agregar a V. S. que estos trabajos podrían ejecutarse durante la tempo-

rada de verano que se avecina, siempre que se cuente con el financiamiento respectivo, para lo cual los interesados podrían acogerse a los beneficios y obligaciones de la ley N° 11.402.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N° 702.— Santiago, 9 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. S. N° 771, de 14 de agosto último, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Mario Sharpe C. y señores Honorables Diputados de los Comités Parlamentarios de los Partidos Comunista, Demócrata Cristiano y Liberal, que se destinen fondos para reparar la balsa que cruza el río Bío-Bío, entre las localidades de Quilaco y Santa Bárbara, tengo el agrado de informar a V. S. que dicha balsa se encuentra en reparación, de modo que próximamente estará en servicio.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N° 703.— Santiago, 9 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. S. N° 579, de 31 de julio último, por el cual solicita de esta Secretaría de Estado, en nombre de los Honorables Diputados señores Gabriel de la Fuente Cortés, Jorge Lavandero Illanes, Constantino Suárez González y Mario Dueñas Avaria, que se adopten las medidas necesarias para que la Corporación de la Vivienda instruya a su Delegado en Angol para que preste atención rápida y eficiente a los problemas que afectan a los dueños de propiedades dañadas por los temporales en Los Sauces, cúmplame transcribir a V. S. la nota de

la Corporación de la Vivienda, enviada al suscrito sobre el particular:

"La Delegación Regional de Angol, ha comunicado por oficio N° 1245, de fecha 14 del mes en curso, que las inundaciones se producen todos los años, debido al rebalse que sufre un canal de desagüe que circunda los terrenos ocupados por las familias que en ellos viven. El sector inundado, que afecta a 52 familias, es suburbano y como urbanización sólo posee luz eléctrica y aceras de ripio.

Agrega el informe de la Delegación indicada, que los familias afectadas se resisten a abandonar los predios inundados, por lo que una erradicación se hace materialmente difícil.

En virtud de estas circunstancias, esta Corporación concederá préstamos de reconstrucción a los propietarios y préstamos de materiales a los no propietarios. Para el efecto, se ha solicitado al Cuerpo de Carabineros que realice una encuesta con el objeto de obtener los antecedentes que permitan otorgar dichos préstamos.

Cábeme informar a U.S., que el trabajo inmediato es terminar a la brevedad posible las obras iniciadas por la Intendencia de Malleco con cargo al 2% Constitucional, que corresponde a la profundización del canal, limpia general del mismo y la construcción de un muro de contención en toda su extensión".

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N° 704. —Santiago, 9 de octubre de 1961.

En atención a los oficios de V. S. N°s. 1068 y 1069, de 7 de septiembre ppdo., por los cuales solicita, en nombre del Honorable Diputado don Renán Fuentealba Moena, que se adopten las medidas necesarias para que se efectúen los estudios

de obras de riego en el departamento de Illapel, cúplememe manifestar a V. S. que, con las actuales disponibilidades de fondos, se hace imposible iniciar estudios de nuevos proyectos, pero se verá la posibilidad de incluir su financiamiento en futuros presupuestos.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.**

"Nº 783. —Santiago, 10 de octubre de 1961.

Tengo la honra de dar respuesta al oficio de la suma, por el cual V. E. se sirvió transmitirme las observaciones formuladas por los Honorables Diputados señores Rigoberto Cossio Godoy y José Oyarzún Descouvieres, observaciones que aparecen insertadas en la versión oficial de la sesión 10ª, de esa Honorable Corporación, que se incluye al oficio de V. E.

La intervención de los Honorables Diputados se refiere a la cesantía existente en la provincia de Osorno, problema acerca del cual este Ministerio pidió informe a la Dirección del Trabajo según providencia Nº 829, de 27 de junio último.

El informe de ese Servicio ha sido dado a conocer por nota Nº 4159 y, de acuerdo a los antecedentes recogidos por la Dirección del Trabajo, puedo expresar a V. E. que en marzo último se realizó en la provincia de Osorno una encuesta ocupacional y de desempleo que arrojó un total de 411 cesantes inscritos en Osorno y 23 en Río Bueno, vale decir, una desocupación total de 434 en toda la provincia.

Agrega el informe que la encuesta no pudo realizarse en Bahía Mansa, localidad que no haría, sin embargo, variar fundamentalmente la cifra señalada, debido a su reducida población.

Añade el informe de la Dirección del Trabajo que durante el período invernal la cesantía experimenta en la provincia de

Osorno un ligero aumento, en razón del carácter eminentemente agrícola de la región. Se estima que, en todo caso, la reanudación de las obras públicas en la provincia, que permanecieron semiparalizadas durante el invierno, no sólo absorberá la totalidad de la población desocupada, sino que determinará una falta de mano de obra disponible en Osorno.

El informe se refiere también a las observaciones formuladas por el Honorable señor Cossio, con respecto al no pago de la asignación familiar en los sectores agrícolas y, al efecto, expresa que la Oficina local del Servicio de Seguro Social adoptó las medidas tendientes a solucionar las reclamaciones.

Es cuanto puedo informar a V. E. en respuesta al oficio citado.

Saluda atentamente a V. E. —(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*."

**11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

"Nº 784.— Santiago, 10 de octubre de 1961.—Me es grato referirme al oficio Nº 341 de V. E., fechado el 10 de julio último por el cual se dio a conocer a este Ministerio la petición formulada en el seno de esa H. Corporación por el señor Diputado don Oscar Naranjo Jara con respecto al problema que afecta a los obreros de las empresas contratistas de obras públicas en la provincia de Curicó, con motivo del incumplimiento por parte de los empresarios de la obligación de pagar salarios e imposiciones previsionales.

Acerca del particular y de acuerdo con los informes que han proporcionado la Dirección del Trabajo en oficio Nº 4640, de fecha 4 de octubre del año en curso, permítome adelantar a V. E. que los Servicios del Trabajo y de Seguro Social de Curicó están realizando visitas inspectivas especiales en las actividades de la construcción de la provincia, de cuyos re-

sultados me será grato informar a V. E. en su oportunidad.

Saluda a V. E. atentamente.

(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

**12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

"Nº 1316.—Santiago, 10 de octubre de 1961.—Por oficio Nº 694 de 2 de agosto último, V. E. se sirve dar a conocer al suscrito un acuerdo de esa H. Cámara, en orden a obtener que la Corporación de la Vivienda solicite de inmediato propuestas públicas para la construcción de poblaciones en las ciudades de Angol y Traiguén, destinadas a los imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Sobre el particular, me es grato expresarle que el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja mencionada, ha informado a esta Secretaría de Estado que esa Institución está construyendo, por intermedio de la Corporación de la Vivienda, 94 casas en los terrenos que posee en Angol y está acordada la construcción, también por intermedio de la misma Corporación, de 20 casas en los terrenos de su propiedad, en Traiguén.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

**13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

"Nº 1315.— Santiago, 10 de octubre de 1961.—En respuesta a su oficio Nº 496, de 24 de julio último, relativo a la necesidad de restablecer la Agencia del Servicio de Seguro Social de Contulmo, aprovechándose el local cedido gratuitamente por la I. Municipalidad, como asimismo estudiar la posibilidad de crear una oficina en la comuna de Los Alamos, el Director General del Servicio aludido ha expresado que se han dado las instrucciones

al Jefe Local de Cañete para que reanude la atención mensual por 3 días, tanto en Contulmo como en Los Alamos.

Agrega el señor Director que, la atención en las localidades antes señaladas, se ha hecho y se hará con personal de Cañete. Se habían suspendido temporalmente dichos Servicios, atendida la acumulación de trabajo que se produjo en Cañete como secuela de la atención a los imponentes con motivo de los préstamos que se otorgaron a los damnificados, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 14.009.

Finalmente, manifiesta que, a juicio del Servicio de Seguro Social, no se justifica la creación de una oficina en Los Alamos debido al escaso número de patrones e imponentes en dicha zona.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

**14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

Oficio confidencial del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, relativo a la situación de algunos funcionarios civiles de la Armada Nacional.

**15.—MOCION DE LA SEÑORA RODRIGUEZ**

Honorable Cámara:

Proyecto de ley:

"Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Villa Alegre para contratar con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones bancarias o de crédito uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de sesenta mil escudos (Eº 60.000) con un interés no inferior al 10% y con una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de diez años.

**Artículo 2º**—Facúltase al Banco del Estado de Chile y a las demás instituciones bancarias o de crédito para tomar el o los préstamos a que se refiere la presente ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

**Artículo 3º**—Los fondos que otorga la presente ley serán invertidos por la Municipalidad de Villa Alegre en las siguientes obras:

a) Aporte a la Dirección de Obras Sanitarias para ejecutar obras de alcantarillado en la comuna .....	Eº 10.000
b) Adquisición de maquinarias y mejoras en el Teatro Municipal .....	8.000
c) Aporte como cuota según ley de Caminos a la Dirección de Vialidad para la pavimentación del camino al cementerio .....	5.000
d) Mejoras en el Estadio Municipal .....	5.000
e) Mejoras en la Casa Consistorial .....	2.000
f) Mejoras en el Matadero Municipal .....	10.000
g) Extensión de la red de agua potable y arreglo en general de la Plaza Parque de esta comuna .....	5.000
h) Confección de cunetas de cemento en diferentes calles de la población .....	5.000
i) Mejoras en la cancha de fútbol de la Población Estación Villa Alegre .....	2.000
j) Relleno de las veredas y arreglo de las calles de la Población Villa Alegre .....	5.000
k) Apertura de una calle en la Población Putagán .....	1.000
l) Arreglo de las calles y veredas de la Población Putagán .....	2.000
<b>Total .....</b>	<b>Eº 60.000</b>

**Artículo 4º**—La Municipalidad en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los cuatro quintos de los regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una obra en otra de las proyectadas, aumentar la partida consultada para una si resultare insuficiente para su total ejecución con fondos de las otras o alterar el orden de prelación en la ejecución de las obras consultadas.

**Artículo 5º**—Establécese, con el exclusivo objeto de servir el o los préstamos que se autorizan contratar por el artículo 1º de esta ley, una contribución adicional de un dos por mil anual sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de Villa Alegre, que regirá desde el semestre siguiente a la vigencia de la presente ley hasta el pago total de los empréstitos autorizados o hasta la inversión de la suma que fija el artículo 3º, según el caso.

**Artículo 6º**—El rendimiento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se invertirá en el servicio del o los préstamos autorizados, pero la Municipalidad de Villa Alegre podrá girar con cargo a ese rendimiento para su inversión directa en las obras a que se refiere el artículo 3º en caso de no contratarse los préstamos. Podrá asimismo destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre esos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contratere por un monto inferior al autorizado.

**Artículo 7º**—En caso que los recursos consultados en el artículo 5º fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuviere en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

**Artículo 8º**—El pago de intereses y amortización ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Villa Alegre, por inter-

medio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos cargos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

*Artículo 9º.*—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos” los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Villa Alegre deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzcan la contratación del o los empréstitos y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con la autorización que indica el artículo 3º.

*Artículo 10.*—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico local, o de la cabecera del departamento si no lo hubiere, un estado del o los empréstitos y de las obras realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la presente ley”.

(Fdo.): Ana Rodríguez de Lobos”.

**16.—MOCION DE LOS SEÑORES VALDES LARRAIN, BULNES, VIDELA, ACEVEDO Y DE LA PRESA**

“Honorable Cámara:

La Municipalidad de María Pinto se encuentra preocupada por dar solución a varios problemas locales que requieren recursos extraordinarios por cuanto con las entradas ordinarias y anuales de ella es imposible abordarlos en su conjunto. Ellos son en líneas generales los siguientes:

*Teléfono.*—Es de urgente necesidad dotar de este servicio, más aún si se considera que está funcionando una posta médica en el edificio municipal, contando con la atención de una ambulancia que requiere lógicamente de elementos que le permitan una atención rápida y oportuna. El costo de dicha instalación, según carta de la Compañía de Teléfonos, es de Eº 10.350.

*Agua potable.*—Los habitantes de ese pueblo carecen de este elemento de primera necesidad, debiendo abastecerse de agua en las quebradas vecinas con los consiguientes sacrificios y enfermedades.

*Electrificación.*—La Municipalidad desea extender el alumbrado eléctrico al sector llamado de Rojas, así como mejorar la actual instalación de Los Rulos y María Pinto.

*Teatro y Salón Social-Deportivo.*—La carencia de algún local adecuado para alguna sana entretención obliga a la Corporación a preocuparse seriamente de encarar la construcción de un local que, a bajo costo, sirva como Teatro y como local para determinados deportes y actos culturales.

*Estadios.*—Se desea adquirir terreno para campos de deportes ya que la Municipalidad carece de ellos y los que lo practican deben hacerlo en canchas particulares y distantes del pueblo.

Por estas razones venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º.*—Autorízase a la Municipalidad de María Pinto para contratar uno o más préstamos, hasta por la suma de treinta mil escudos a un interés no superior al bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

*Artículo 2º.*—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito para tomar el o los préstamos au-

torizados por esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes o reglamentos orgánicos.

*Artículo 3º*—El producto del o los préstamos que se contraten, será invertido en la ejecución de las siguientes obras:

a) Agua potable de María Pinto . . . . .	Eº 6.000
b) Teatro y Salón Social-Deportivo . . . . .	4.000
c) Instalación y mejoramiento del alumbrado . . . . .	6.000
d) Instalación del teléfono público . . . . .	8.000
e) Compra de terrenos para estadio y arreglo de éstos . . . . .	6.000
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>Eº 30.000</b>

*Artículo 4º*—Para atender el servicio del o los préstamos autorizados por esta ley se destinará el producto de las siguientes contribuciones sobre los bienes raíces de la comuna:

- a) El 1‰ autorizado por el artículo 27 de la ley 11.704
- b) Un 1‰ sobre los bienes raíces de la comuna.

*Artículo 5º*—En caso que los recursos consultados en el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si hubiere excedente se destinará éste, sin descuento alguno, a mortizaciones extraordinarias. Si hubiere excedente se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

*Artículo 6º*—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de María Pinto, por intermedio de la Tesorería General de la República, pon-

drá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos, sin necesidad de Decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en su oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

*Artículo 7º*—La Municipalidad depositará en la cuenta de depósito fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina la ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses, y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de María Pinto deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 3º de esta ley.

*Artículo 8º*—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o del departamento, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan consultado en el artículo 3º.

(Fdos.): *Luis Valdés Larrain, Rafael de la Presa, Pedro Videla, Jaime Bulnes y Juan Acevedo*".

**17.—MOCION DE LOS SEÑORES DE LA PRESA, ACEVEDO Y BULNES**

Proyecto de ley:

*"Artículo 1º*—Autorízase a la Municipalidad de San Bernardo para transferir a título gratuito al Cuerpo de Bomberos de dicha ciudad un terreno de su propiedad que corresponde al sitio Nº 9 del plano de subdivisión de los terrenos que ocupaba la antigua Escuela de Infantería que tiene

los siguientes deslindes especiales: al Norte, en 12,40 mts. con el sitio N° 18 proyectado; al sur, en 13 mts. con calles Arturo Prat; al oriente, en 23,40 mts. con el sitio N° 7; y al Poniente, en 23,72 mts. con calle Urmeneta. El terreno en referencia se encuentra inscrito a nombre de la mencionada Corporación a fs. 680 N° 1.043 del Registro de Propiedades del año 1953 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.

*Artículo 2º*—El Cuerpo de Bomberos de San Bernardo destinará el terreno que se cede a la construcción de un cuartel para la Tercera Compañía de Bomberos”.

(Fdos.): *Rafael de la Presa, Juan Acevedo y Jaime Bulnes*”.

#### 18.—MOCION DE LOS SEÑORES BUCHER Y LAGOS

“Honorable Cámara:

El avance constante de la ciencia en general, y en particular de la oftalmología, ha hecho necesario recurrir a diversos arbitrios con el objeto de perfeccionar las experiencias que constantemente se realizan en esta rama de la medicina.

Es así como en la actualidad, se practican cultivos e injertos con trozos de huesos, cartílagos o arterias sacadas de los cadáveres a los cuales se ha practicado la autopsia y no han sido reclamados por familiares ni por persona alguna. Especial interés revisten las experiencias que se realizan con trozos de córneas sacados de los cadáveres, la cual es injertada en los tejidos ópticos de los pacientes, consiguiendo con ello las más de las veces resultados altamente satisfactorios.

Desgraciadamente, este tipo de trabajo debe realizarse sin la autorización legal correspondiente. En efecto, no existe en la actualidad legislación alguna que autorice este tipo de operaciones. En esta forma los médicos y estudiantes que las ejecutan, guiados por el afán superior de aliviar dolores y contribuir al progreso de la cien-

cia, se ven expuestos a toda clase de inconvenientes derivados de acciones judiciales que pueden iniciarse en su contra por mutilaciones parciales de cadáveres practicada con las finalidades señaladas.

Cabe destacar que en la mayoría de los países existen leyes que autorizan este tipo de intervenciones, protegiendo así a los médicos y hombres de ciencia que las realizan.

Todo este orden de consideraciones ha movido a los autores de esta iniciativa legal, a propiciar la dictación de una clara disposición legal sobre esta materia, de manera que en lo sucesivo, y adoptando las debidas precauciones, se puedan realizar estas intervenciones sin temor a incurrir en sanción alguna.

En nuestro país la autopsia es obligatoria para todos aquellos enfermos fallecidos en los establecimientos hospitalarios pertenecientes al Servicio Nacional de Salud, o bien a causa de algún accidente, existiendo un porcentaje de cadáveres que no son reclamados, por carecer el difunto de parientes o amigos, o bien, ser indigente, debiendo ser sepultado por el Servicio Nacional de Salud.

Por las consideraciones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Autorízase a las Clínicas Universitarias y a los Hospitales dependientes del Servicio Nacional de Salud para extraer de los cadáveres de personas allí fallecidas globos oculares con el objeto de realizar con ellos injertos de córnea en los pacientes que lo requieran.

Asimismo, y con idéntica finalidad, se autoriza para extraer de los cadáveres trozos de huesos, cartílagos, arterias o cualquier otro elemento que pueda ser empleado con fines médicos o científicos.

*Artículo 2º*—Los médicos ayudantes o estudiantes de medicina quedan liberados

de toda responsabilidad legal por las extracciones de miembros que realicen en cadáveres con la finalidad indicada.

Con todo, no se podrán realizar estas extracciones si algún familiar del difunto manifestare su oposición a ello.

(Fdo.): *Federico Bucher y René Lagos.*

**19.—MOCION DEL SEÑOR MUÑOZ HORZ**

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Reconócase, por gracia, al ex Suboficial Mayor de Artillería de Costa don Pedro María Guzman, como tiempo servido en el grado de Suboficial Mayor, para todos los efectos legales de retiro y sueldos superiores, el tiempo que sirvió como Suboficial Mayor Reservista en la Armada Nacional, desde el 15 de marzo de 1943 hasta el 11 de enero de 1946.

(Fdo.): *Carlos Muñoz Hörz*".

**20.—TELEGRAMA**

De la Asamblea del Partido Democrático Nacional de la ciudad de Temuco, en el que se refiere a la querella entablada por el Gobierno en contra de los Diputados miembros de dicho Partido.

**21.—PETICION DE SESION**

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 10 de octubre de 20 a 22.30 horas, a fin de tratar la actitud del Supremo Gobierno frente a la acción fiscalizadora realizada por los Diputados del Partido Democrático Nacional con motivo del acuerdo de su Comité de dar a conocer a la opinión pública diversos hechos en que le cabría responsabilidad al Ejecutivo.

(Fdos.): *Jorge Lavandero, Rubén Hurtado, Víctor González, Juan Tuma, Este-*

*ban Leyton, Ana Rodríguez, Carlos Cerda, Luis Minchel, Julieta Compusano, Eduardo Osorio, Jorge Aravena, Luzberto Pantoja, José Oyarzún, Carlos Sivori, Constantino Suárez, Graciela Lacoste, Rafael de la Presa, José Foncea, José Musalem, Renán Fuentealba, Juan Argandoña, Luis Valente, Fernando Cancino, Eugenio Ballesteros, Pedro Muga, Volodia Teitelboim, Carlos Rosales, Luis Pareto, Orlando Millas, Carlos Altamirano y Luis Aguilera*".

**V.—TEXTO DEL DEBATE**

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 15 minutos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).

—En el nombre de Dios se abre la sesión. Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).

—Terminada la Cuenta.

**1.—ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LA LABOR FISCALIZADORA DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).

—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde tratar la "actitud del Supremo Gobierno frente a la acción fiscalizadora realizada por los Diputados del Partido Democrático Nacional con motivo del acuerdo de su Comité de dar a conocer a la opinión pública diversos hechos en que le cabría responsabilidad al Ejecutivo".

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor MINCHEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MINCHEL.—Señor Presidente, la representación parlamentaria de mi partido, hastiada de las continuas alusiones del Presidente de la República contra los sectores de Oposición del Congreso, estimó necesario dar a conocer públicamente que este Gobierno falta a la verdad, al decir que sus actos los encuadra en una recta línea de honestidad como ninguna otra Administración anterior, para lo cual, y en cumplimiento de nuestra alta misión fiscalizadora, señalamos algunos de los grandes escándalos que vienen ocurriendo con el respaldo, la tolerancia y complicidad de quienes se autocalifican como los más correctos y cristalinos que han pasado por la Moneda.

El Gobierno, en lugar de dar respuesta a cada una de nuestras afirmaciones, ha creído conveniente querellarse contra esta representación, por difamación y calumnia, arrastrándonos a los Tribunales de Justicia.

El paso dado por el Presidente de la República es una intentona más de amordazar al Parlamento, de acuerdo con su reiterada actitud, con lo que no hace otra cosa que acentuar las características de este Gobierno, tan similares a las de pasadas Administraciones alessandristas, de triste recuerdo en nuestro historial cívico.

No necesito inventar nada para reafirmar estos conceptos.

Lo que ocurre ahora y seguirá ocurriendo, es la consecuencia, una vez más, de los desbordes e intemperancias de una dinastía... tan especializada, durante más de cuarenta años de actuación, en toda suerte de tropelías, represiones, violencias, ensañamiento y persecución a los sectores populares.

Es la resultante del proceso biológico de la consanguinidad...

El país tiene plena conciencia que el actual Primer Mandatario estuvo siempre

detrás de su progenitor, determinando sus actuaciones, como el más oído de sus consejeros familiares, por lo cual lo señalo como actor principal en cada uno de los ... sucesos políticos... y que, por lo demás, se encuentran registrados en la prensa, en diversos libros y en el afrentoso recuerdo que mantiene miles de puños crispados.

Curiosa contextura espiritual la de esta casta... así como el actual Gobernante no oculta las reacciones de su contradictoria personalidad, desde el momento que se exhibe con la investidura de la honestidad mientras que a la sombra de sus pregones se cometen los más grandes escándalos de que haya recuerdo; por su parte don Arturo Alessandri Palma, que impresionaba por sus espectaculares campañas electorales sobre la base de su frase favorita de que *"El odio nada engendra, sólo el amor es fecundo"*, no hizo otra cosa desde el Poder...

Se inició el año 1921 con la matanza obrera de San Gregorio; y siguieron "La Coruña", "Ránquel", "Lonquimay", el empastelamiento del diario "La Opinión", el incendio de la revista humorística "Topaze", la "Torre de Sangre" del Seguro Obrero Obligatorio y una serie de sucesivos y permanentes asaltos a hogares obreros y a cuanto político tuviese la valentía de hacerle oposición.

Ni el fuero parlamentario le infundió respeto a este gobernante, que se permitió mandar a la policía política a apalea a parlamentarios a la salida de un Congreso Pleno. Actitudes explicables en temperamentos de incontrolada ambición de Poder, el que siempre alcanzó bajo la paradoja de predicar el amor, sembrando el odio.

Es necesario hacer estos alcances, sin salirme del tema, para dejar establecido que este Gobierno de ahora es una perfecta prolongación de las Administraciones de su progenitor, pues revela idénticas características de prepotencia, terquedad

y desprecio, a la vez que sirve los mismos..... intereses de la Banca, el alto comercio, los monopolios, trusts y clanes entreguistas de nuestras riquezas

Además, el tiempo ha venido a descubrir el velo de grandes acontecimientos que convulsionaron al país. Sin temor a ser desmentidos, afirmamos que encontrándose don Arturo Alessandri Palma en el ostracismo, inspiró la revolución de la Escuadra en 1931, como un medio de allanar el camino para volver al solio presidencial.

Poco después, durante el Gobierno de don Juan Esteban Montero, siendo mediador entre la Moneda y las fuerzas revolucionarias de "El Bosque", de las que era Jefe el entonces Comodoro del Aire, don Marmaduke Grove, se olvidó don Arturo Alessandri de su papel y en vez de apaciguar los ánimos, azuzó al señor Grove para que siguiera adelante hasta derrocar al Presidente de la República. Esto le permitió, meses después, ser elegido para este cargo.

Citas necesarias, para llegar a la conclusión de que el actual Gobierno está predisponiendo el ambiente para el mismo clima de violencia que acostumbraba imponer don Arturo Alessandri. Nos basta recordar que en estos últimos tres años, el actual Jefe del Estado ha mandado reprimir una serie de reuniones públicas, quedando un saldo de muertos y heridos. Así ocurrió sin ir más lejos, al disolverse un comicio obrero en la Plaza "Tirso de Molina" en Santiago. Poco después, frente a "El Mercurio" y el Congreso, los carabineros, por orden del Presidente de la República, arrollaron un desfile de indefensas mujeres del Servicio Nacional de Salud, quedando un saldo de cientos de zapatos, carteras y otras prendas femeninas en medio de las calles.

Estos hechos reflejan que el actual Primer Mandatario vibra bajo los mismos sentimientos de su padre, de quien se tiene un certero concepto, a través del acer-

tado enfoque que desde todos los ángulos de la ciudadanía se le han hecho.

Veamos, por ejemplo, lo que dijo un diario, el viernes 29 de agosto de 1958, de don Jorge Alessandri:

"Nunca un hijo del ex Presidente Arturo Alessandri tuvo el valor de alzarse para detener a su padre en sus arrebatos de cólera y de impetuosidad que costaron tanta sangre inocente. Ninguno se atrevió jamás a enjuiciarlo, como era lo procedente, a través de tantos hechos trágicos que jalonaron su doble gestión de Gobierno. Por el contrario, callaron y otorgaron al Presidente Alessandri el más firme apoyo y estuvieron a su lado, aconsejaron y actuaron como está sobradamente establecido en infinidad de notas históricas".

Sobre su manera habitual de ser, lo enfocó magníficamente en la Cámara de Diputados don Gabriel González Videla, en sesión del 9 de septiembre de 1938, cuando dijo:

"No ha existido en Chile un político que haya abusado más de la crítica y de la oposición contra el Poder que don Arturo Alessandri; ni un gobernante que haya abusado más como el señor Alessandri del Poder contra la oposición".

Y agregaba un concepto que, más que a don Arturo Alessandri, le vendría al actual Presidente, de expresarse en estos días:

"Pero el señor Alessandri, como todo hombre que se siente Mesías o Redentor, cree que la Ley, la Justicia, el Derecho y hasta el cielo y la tierra, son El y nada más que El".

Veamos ahora cómo pensaron de don Arturo Alessandri altas personalidades del actual Gobierno. Nuestro Embajador de Chile en Roma, don Santiago Labarca, dijo en "El Mercurio" del 16 de junio de 1925, lo siguiente, refiriéndose a la masacre de "La Coruña": "Después de las decantadas promesas del Presidente de la República en favor de las clases trabaja-

doras, resulta un escarnio *no la masacre misma*, sino la carta de felicitación de S. E. al Jefe de las Fuerzas por la medida adoptada contra los obreros”.

Por su parte, el actual Embajador en Uruguay, don Ricardo Latcham, dijo sobre el asesinato del Seguro Obrero Obligatorio: “Estoy seguro de que el pueblo Chileno sabrá castigar a los culpables de este crimen enorme y oprobioso que hoy cae sobre los gobernantes de esta tierra y quedará como un estigma sobre el régimen”.

Y en esa misma sesión, se levantó la voz de un prestigioso radical: “Como Diputado, como chileno y como hombre, no puedo y no deseo guardar silencio ante los luctuosos sucesos del 5 de este mes, en los cuales y a la luz de los antecedentes que ya están en la conciencia de la gente de bien, se asesinó, cobarde, artera e ignominiosamente —por orden del Gobierno— a un grupo moralmente selecto de la juventud chilena. Hablo de ignominia y cobardía porque esa juventud había alzado bandera blanca y se había rendido a las fuerzas de Gobierno, confiada en que se respetarían sus vidas de acuerdo con las normas más elementales del derecho, la moral y la civilización”. Así se expresó don Justiniano Sotomayor.

Por su parte, el destacado personero radical, ex Ministro del Interior y ex candidato a la Presidencia de la República, don Pedro Enrique Alfonso, hablando de los Alessandri en esta Cámara, dijo el 10 de septiembre de 1938: “El saqueo e incendio de la revista “Topaze” es un hecho inicuo y que nunca había ocurrido y en el cual le cupo participación directa y personal al Presidente de la República, según puede comprobarse, viéndose obligado a confesarse públicamente autor de este delito”.

Y pensar, honorables colegas, que creíamos que estos hechos afrentosos sólo ocurrían en determinadas dictaduras de países tropicales. También ocurrieron en es-

te ejemplo de Democracia que es Chile, por obra y majestad de estos clanes..... que han llevado a Chile a su quiebra moral y que amenazan con quebrarlo económicamente.

Estamos volviendo a los trágicos tiempos de pasadas administraciones alessandristas, porque ha bastado que nosotros, los parlamentarios democráticos nacionales, cumpliéramos con hacer una declaración pública sobre algunos de los más repugnantes escándalos bajo la égida de este Gobierno, para que se ordenase a la policía política atentar contra la tranquilidad de nuestras familias, recurriendo al vergonzoso expediente de las llamadas telefónicas anónimas para amenazarnos, tratando inútilmente de amedrentarnos. Denunciamos a la opinión pública que nuestros teléfonos están todos intervenidos, por mandato del Ministerio del Interior.

Tengan la seguridad de que nadie nos hará volver atrás, ni a renunciar a nuestro derecho de fiscalizar los escandalosos actos de este Gobierno reaccionario que rige los destinos del país, compadeciéndose del de arriba, del poderoso, mientras le aprieta las “clavijas” al de abajo, hambreado al pueblo.

Ante los Tribunales de Justicia reafirmaremos nuestras denuncias; porque nosotros no hemos inventado nada, sino que sencillamente nos hemos limitado a recordar hechos ocurridos. Esta representación parlamentaria, sólo ha tenido la franqueza de decirle al país que *desde la propia Moneda se ha impulsado, tolerado y amparado que al magnate del salitre se le regalen miles de millones de pesos; que a la Industria en que tiene acciones el Presidente de la República, se le concedan créditos de excepcional privilegio por el Banco del Estado de Chile, a un interés benigno, mientras al pequeño industrial, comerciante o agricultor, se les restingen estas facilidades*

Igualmente se considera difamación re-

cordar que a un ex Triministro se le adjudicó la Radio Emisora Corporación a un precio ridículo e ínfimo.

El Gobierno, en lugar de desmentirnos por estos y las demás denuncias, se ha limitado a llevarnos a los Tribunales de Justicia, para buscar el medio de desafortarnos, de acuerdo con sus..... propósitos de pretender amordazar al Parlamento, conspirando contra este Poder del Estado, pues a él le agradaría gobernar solo.....

Es el señor Alessandri quien viene expresándose en forma difamatoria de los sectores de oposición, porque le estamos abriendo los ojos al pueblo acerca de lo falso e inconsistente que es este régimen en cuanto a honestidad. Desea predisponer a la opinión pública contra el Congreso, para preparar un clima propicio y erigirse en Mandatario omnímodo.

Cuando el Jefe del Estado procede en esta forma en contra del Parlamento es que se ha colocado en una actitud conspirativa y al margen de la Constitución.

Por su parte, ya la prensa de Derecha ha sacado de la primera plana los escándalos del Banco Central y de la Bolsa, para distraer la atención pública con la querrela del Presidente contra estos Diputados democráticos nacionales, que le permita lanzar una columna de humo que oculte los latrocinios.....

Nada nos hará acobardar, pues sólo buscamos que la verdad quede al descubierto, caiga quien caiga, pues el país necesita identificar a quienes incurren en estos delitos, con qué complicidad cuentan, quiénes los amparan y respaldan y dónde están los verdaderos inspiradores y aprovechadores.

Podemos declarar con la frente muy en alto que en la danza de millones que se esfuman desde los Bancos, que en los grandes negociados, que en las malversaciones de fondos, no figuren elementos que tengan conexión con estos sectores de la oposición.

Muy por el contrario, la simple exhibición de apellidos da la pauta de que se trata de actuaciones de ciertos sectores sociales, de conocida filiación política.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional

El señor FONCEA.— Que se le prorrogue, señor Presidente.

El señor MINCHEL.— Solicito que se me prorrogue hasta dar término a mis observaciones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Por cuánto tiempo, Honorable Diputado?

El señor MINCHEL.— Por diez minutos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación la petición del Honorable señor Minchel.

—*Durante la votación:*

El señor FONCEA.— ¡Sus Señorías tienen toda la prensa y los radios para defender al Gobierno y todavía quieren impedirnos que hablemos aquí!

¡Después hacen "gárgaras" con la Democracia!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Rechazada la petición para prorrogar su tiempo al Honorable señor Minchel.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora CAMPUSANO.— ¿Por qué señor Presidente, no se ha dado el resultado de la votación?

El señor YAVAR (Secretario).— Han votado por la afirmativa, treinta y ocho señores Diputados; y por la negativa, veintiséis.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En consecuencia, y de acuerdo con el Reglamento, la petición ha sido rechazada.

El señor ACEVEDO.— Se requiere simple mayoría para aprobar la prórroga, porque nos regimos en este caso por las disposiciones reglamentarias de la Hora de Incidentes. Pido, señor Presidente, que

se lea la disposición del Reglamento que se ha aplicado en este caso.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Para prorrogarle el tiempo al Honorable señor Minchel, se requiere simple mayoría.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El artículo 113º del Reglamento dice lo siguiente: “En los Incidentes, los discursos durarán como máximo quince minutos, salvo que la Cámara, por acuerdo de las tres cuartas partes de los Diputados presentes en la Sala, aumente este plazo”. En virtud de este precepto reglamentario, ha sido rechazada la petición de prórroga de tiempo solicitada por el Honorable señor Minchel.

El señor FONCEA.— Y el artículo 114º ¿qué dice?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, el Honorable colega, señor Minchel, antes de reiterar los cargos y las declaraciones que formularon contra el Gobierno los Diputados de su partido, ha intentado dar a conocer a la Honorable Cámara una historia política tomando sólo como base el nombre y las dos Administraciones del padre del actual Mandatario, esto es, de don Arturo Alessandri Palma.

El señor ROSALES.— ¿Cómo que “ha intentado”?

El señor MORALES ADRIASOLA.— El Honorable colega, además, leyó intervenciones de Diputados y miembros de mi partido, como los señores González Videla, Santiago Labarca y otros, señalando las contradicciones que a su juicio, habría entre ellas y las actuales actitudes de esos mismos hombres y del Partido Radical.

Señor Presidente, yo no soy partidario de argumentar a base de confrontaciones de actuales posturas políticas con antiguas ideas y actitudes que han tenido, a través de la historia de los últimos tiempos, diversos hombres públicos. Al proceder así, salvo con un análisis de cada circunstancia y tiempo, entraríamos en recriminaciones recíprocas en esta Honorable Cámara, que terminarían por producir incomodidad a muchos de mis Honorables colegas. Por ejemplo, señor Presidente, bastaría recordar en esta oportunidad lo que el mismo Honorable colega, señor Minchel, expresó durante la última campaña presidencial acerca de los Honorables colegas que, en este instante forman, con él, parte del Partido Democrático Nacional. Como soy amigo del Honorable señor Minchel y creo que no es cuestión propia de este debate, no voy a seguir refiriéndome a ello, porque lo colocaría en posición incómoda.

El señor MINCHEL.— ¡Yo siempre he atacado sólo a la Derecha que su Señoría defiende!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Pero, señor Presidente, creo que es importante que en la Honorable Cámara se conozcan, por lo menos en detalle, los descargos que el Gobierno ha hecho en repetidas oportunidades, como también las que servirán de fundamento para los alegatos en las querrela que ante los Tribunales de Justicia, ha entablado para destruir las acusaciones tan gratuitas, infundadas y precipitadas que se le han formulado.

Los Diputados, a los que el Honorable señor Minchel representa, han declarado, por ejemplo, entre otras cosas, que el señor Ministro del Interior, o el Gobierno en general, no ha rendido cuenta al país, ni a este cuerpo legislativo, de las donaciones o especies recibidas del exterior para ayudar a los damnificados de las provincias del sur.

A mi juicio, este es un cargo tan infun-

dado, como los otros que se han hecho, porque sabemos perfectamente bien que en esta propia Cámara, el señor Ministro del Interior en dos oportunidades y latamente, sin interrupciones de nadie, dio a conocer lo que se había recibido, cómo se había distribuido y las inversiones que se habían hecho con las sumas de dinero que otros países y organizaciones internacionales entregaron al Gobierno de Chile.

En segundo lugar, por si las versiones taquigráficas de las sesiones de la Honorable Cámara no hubieran sido suficientes, el señor Ministro del Interior hizo imprimir un folleto con su exposición que, hasta ahora, no ha sido contestado ni rebatido por nadie.

Además de la exposición referida hecha por el señor Ministro del Interior, en la Comisión investigadora de la huelga de los estudiantes promovida tiempo atrás, —en esa época inquietaba a la juventud la reconstrucción del sur—, se pidió cuenta especial de las inversiones que se estaban haciendo en locales educacionales. Y también por oficio bastante largo, tal vez para satisfacer la curiosidad del más exigente de los señores Diputados, se dio cuenta de todas esas inversiones. Por lo demás, este es un documento público que ha seguido un trámite totalmente legalizado a través de la Contraloría General de la República.

De manera que la acusación tan gratuita de que el Gobierno no ha rendido cuenta, ni ha informado a nadie, de las especies y dineros recibidos del exterior, es absolutamente falsa.

Aún más, en el Mensaje presidencial...

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Morales no desea ser interrumpido.

El señor FONCEA.— Así es muy fácil decir todo lo que se quiera...

El señor MORALES ADRIASOLA.—

...Su Excelencia el Presidente de la República también abordó esta materia.

¿Qué más queremos? ¿Qué fundamento tiene el que se diga que, el Honorable Senado, la Honorable Cámara y la opinión pública no han sido informados de las inversiones realizadas? Todo se ha hecho públicamente, y todo el país conoce las erogaciones recibidas y las inversiones realizadas, como también la distribución de las especies. Es así como en cada oportunidad en que un Honorable Diputado de la Oposición ha planteado, por razones regionales, alguna queja por la distribución de víveres, ha llegado la respuesta del Gobierno, en forma detallada, acerca de la inversión y distribución de las especies. En consecuencia, éste es un cargo también absolutamente infundado.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Su Señoría va a tener tiempo más adelante.

El señor FONCEA.— Y la denuncia del Honorable señor Widmer, ¿en qué queda?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— En seguida, se afirma en la declaración firmada por los Diputados del "PADENA", algo que estimo de suma gravedad, lo cual ha vuelto a repetir el Honorable señor Minchel en esta oportunidad. Se dice —tengo aquí a la mano la declaración mencionada—, que Su Excelencia el Presidente de la República es socio principal de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, y que, al amparo de esta situación, dicha sociedad habría obtenido en el Banco del Estado de Chile un crédito por la suma de E<sup>9</sup> 1.150.000, con un interés especial. En primer lugar, cosa que se puede comprobar en la Superintendencia de Sociedades Anónimas, el Ex-

celentísimo señor Jorge Alessandri no es socio principal de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones; apenas tiene un 0,25% de las acciones de la Sociedad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— En segundo lugar ¿es posible que una sociedad o una industria quede marginada de los beneficios que las leyes otorgan para recurrir a los organismos de crédito, por el hecho de que uno de sus anteriores Directores sea actualmente Presidente de la República? Yo creo que nadie, en su sano juicio, puede afirmar que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones está impedida de solicitar créditos, que le otorga la ley, para el desarrollo de su industria, por el hecho de que uno de sus ex Directores es actualmente Presidente de la República.

La señora CAMPUSANO.— Por moral no debía hacerlo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— Seguramente, de acuerdo con el criterio de Sus Señorías, habría poco menos que liquidar la sociedad, porque uno de sus antiguos Directores es actualmente Presidente de la República.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Otro cargo que se indica en la declaración es que el Gobierno no consiguió la instalación de la Industria de Tractores CORFIAT, favoreciendo con esto a las firmas importadoras de maquinaria agrícola. Este cargo también es totalmente infunda-

do. Aquí, en esta misma Corporación, en muchas oportunidades, a petición de parlamentarios por la provincia de O'Higgins e incluso a proposición del señor Consejero parlamentario en la Corporación de Fomento de la Producción, se ha debatido el problema de CORFIAT.

Sabemos que es un problema que no encierra escándalo. Y, en todo caso, no podría censurarse a los que han adoptado las medidas para cerrar CORFIAT, porque es de nuestro conocimiento que se trataba de una industria absolutamente anti-económica.

El señor ROSALES.— Eso no es verídico...

El señor MORALES ADRIASOLA.— Es un mal negocio para el País.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Leyton, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Además, es de señalar que, aparte de las condiciones antieconómicas, CORFIAT no financiaba su desarrollo. El mismo interés nacional, que tuvo presente el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, el que está integrado por representantes de todos los sectores, determinó que CORFIAT no podía seguir funcionando...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—... porque sólo la CORFO había hecho los aportes correspondientes...

El señor ROSALES.— No es efectivo lo que afirma Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Leyton, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— No importa que griten, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Yo le ruego al señor Presidente que no se inquiete porque los Honorables Diputados de los bancos del frente gritan e interrumpen. Estoy cierto de que, aun cuando estoy exponiendo la verdad palmárea a la opinión ciudadana, Sus Señorías no se van a convencer de ella.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— He usado la Tribuna de esta Honorable Cámara para llevar mi voz a la ciudadanía que no mira las cosas con mala fe, y que así podrá apreciar cuán infundados son los cargos que los Honorables colegas han hecho...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— Otro cargo que se señala en igual forma por los señores Diputados del PANAPO o del PADENA..., ¿cómo se llaman ahora?...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Morales Adriasola, ruego a Su Señoría se sirva retirar los términos antiparlamentarios.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Cuáles términos, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Señoría ha atribuido a mala fe a algunos parlamentarios.

El señor MORALES ADRIASOLA.— No me he referido a los Honorables colegas, señor Presidente. He dicho que con-

sidero absolutamente inútil que Su Señoría, como Presidente de la Honorable Cámara, se moleste por las interrupciones y gritería, pretendiendo hacer guardar silencio, pues he recurrido a esta Tribuna para llevar nuestra opinión a la ciudadanía, con el objeto de que se forme un juicio exacto acerca de lo infundadas y gratuitas que son las acusaciones de los señores Diputados del PADENA.

Otra acusación que se le formula al actual Gobierno en esta declaración, a la que ha seguido toda una campaña de prensa, utilizando también algunas audiencias de radio, es que el Gobierno, prácticamente, ha sido el patrocinante de los intereses de las grandes Compañías del cobre. Así se habla, en la declaración, de la no restitución por las empresas cupríferas, de los beneficios obtenidos con motivo del alza del valor del dólar.

A esta materia se refirió expresamente el Jefe del Estado, en el Mensaje leído ante el Congreso Nacional, el 21 de mayo de 1960. Pues bien, cuando se analizó dicho mensaje, en una de las primeras sesiones que celebró esta Corporación, al iniciarse el período ordinario de sesiones del Parlamento, no hubo ni una sola observación frente a lo que allí se expresa con respecto a las empresas cupreras.

En esa oportunidad, Su Excelencia el Presidente de la República dijo: "Creo necesario referirme también a un aspecto al cual hice referencia en una declaración que formulé en diciembre de 1958, en relación con las medidas adoptadas para establecer un tipo único de cambio..."

El señor LAVANDERO.—Eso yo lo dije en la Comisión de Hacienda y no se me contestó.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Lavandero, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— Expresé, en dicha oportunidad, que se ha-

bía llegado a un acuerdo con las grandes compañías productoras de cobre, en el sentido que ellas reintegrarían al Estado las utilidades adicionales que pudieran producirse por efecto de la modificación del tipo de cambio. Cabe señalar que, analizados por el Departamento del Cobre los ejercicios financieros de dichas compañías en el año 1959, pudo establecerse que, a pesar de que la cotización del dólar de retorno aumentó de \$ 835.— a \$ 1.050.— o sea, en un 25,7%, dichas empresas no obtuvieron utilidades adicionales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ... por cuanto sus costos en Chile, que comprenden principalmente sueldos, jornales, leyes sociales y compras en el mercado interno...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Lavandero, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ... se elevaron en un porcentaje superior, alcanzando un promedio de 55% para Anaconda y de 43% para Braden".

Es inexacto, pues, que haya existido desidia del Gobierno para obtener la restitución de esos dineros. Hace más de un año, el Departamento del Cobre...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ... envió al Honorable Senado un informe, que está a disposición de todos los señores parlamentarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— En otro de los cargos contenidos en esa declaración, se alude a la designación del señor Osvaldo Martínez, funcionario de CODINA, como Director de la Cooperativa de Empleados Particulares, atribuyéndose a este nombramiento la intención de favorecer a la firma a que me he referido, con la colocación de un empleado suyo en dicha Cooperativa, que adquiriría productos distribuidos por CODINA. Esto lo acaba de repetir el Honorable señor Minchel.

Señor Presidente, hay una carta del señor Mujica, Presidente de la CEPCH, que es militante del PADENA y correligionario de los señores Diputados que han formulado este cargo, en la que se expresa que esta acusación es "una tergiversación de tipo político". Señala, además, que con estas afirmaciones se miente...

El señor FONCEA.—¿Quién es...?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Es un correligionario de Sus Señorías quien dice que se miente y se pretende servir intereses políticos ajenos a la Cooperativa.

Por su parte, los directivos de la Cooperativa dejan constancia de que los demás Consejeros pertenecen también a diversas empresas comerciales e industriales, y estiman que el cargo que se ha hecho es falso, por lo cual lo rechazan enérgicamente...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Es lamentable...

El señor FONCEA.—Prorrogemos la hora...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor MATURANA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me concede una interrupción, por tres minutos, Honorable colega

El señor MATURANA.—Concedo una interrupción, por tres minutos, al Honorable señor Morales, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Raúl Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, para terminar mis observaciones, quiero señalar que la declaración de los Honorables Diputados democráticos nacionales no sólo tiende, —y perdónenme que interprete una intención — a encauzar u organizar una campaña en contra del Gobierno en el ambiente político, sino que también en ella se ha pecado por ignorancia en materia legal.

Hay cosas que, a mi juicio, son obvias y sencillas, porque están al alcance de cualquier ciudadano de la República, y una de ellas es conocer el texto de las leyes, lo que se consigue mediante su sola lectura. En esta declaración se acusa a conocidos terratenientes de adjudicación de los predios agrícolas que pertenecen a las de Previsión.

Esta afirmación es de falsedad absoluta, porque, de acuerdo con la propia Ley de Colonización, no pueden adjudicarse esas parcelas a aquellas personas que sean propietarias de terrenos agrícolas de valor superior al de dichos predios. Mal pueden entonces adjudicarse estas parcelas los terratenientes.

Por otra parte, los fundos pertenecientes a Cajas de Previsión o al Servicio Nacional de Salud, que se han loteado, han sido distribuidos entre campesinos, mayordomos, llaveros e inquilinos de fundos, salvo el caso del fundo "San Martín", en el que por sus características agrícolas, —se trata de un fundo ovejero y la tierra no es de gran calidad— y sus adjudicatarios fueron, principalmente, administra-

dores de fundos o Ingenieros Agrónomos, elegidos todos en conformidad con la ley.

Muchas gracias, Honorable señor Maturana.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, hemos escuchado en respetuoso silencio y con gran calma la exposición que ha hecho el Honorable señor Minchel acerca del planteamiento de su partido respecto a las actuaciones del Gobierno, al iniciar una querrela criminal por delitos comunes y una acción inevitable de desafuero para poder llevar adelante la querrela.

De la exposición del Honorable señor Minchel nosotros analizaremos tres aspectos principales. En primer lugar, si el Gobierno cometió un atropello en contra del fuero de la Honorable Cámara al hacer estas gestiones ante la Justicia Ordinaria; en seguida, una cierta leyenda negra sobre la familia Alessandri, a la que se han agregado alusiones a los partidos de Gobierno; y, por último, un intento de repetir parcialmente, los cargos que aparecieron en publicaciones de prensa y que han motivado, precisamente, esta acción.

Yo creo que no es posible, con ninguna justicia, sostener que el Gobierno haya actuado atropellando derechos al ejercitar estas acciones. Nuestra Constitución Política no sólo contempla la inviolabilidad y el fuero, como dos privilegios para garantizar la independencia de los parlamentarios, sino que a continuación, también establece disposiciones para que los simples particulares, y con mayor razón el Gobierno y el Poder Ejecutivo; puedan ejercer las acciones a que están obligados, y no solamente a que tengan derecho, cuando sean objeto de publicaciones que estimen de carácter calumnioso.

Quiero destacar que estos dos privilegios, que la jurisprudencia constitucional

del mundo contempla para garantizar la independencia parlamentaria, no habilitan para convertir esa inviolabilidad y ese fuero en una especie de patente de corso que nos permita a los parlamentarios decir cuantas cosas se nos vienen a la cabeza, para jugar con la honra y con el prestigio de la gente, y para enlodar a personas que son dignas de consideración y respeto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—Es necesario dejar constancia de que esta inviolabilidad y este fuero son una excepción al Derecho Público común, que establece la doctrina de la responsabilidad gubernamental, según la cual toda persona que ejerce alguna actividad pública, política o administrativa, es responsable de los actos que realiza.

El artículo 32 de nuestra Constitución Política establece, sin embargo, que “los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos”. Surge la cuestión, entonces, de establecer cuándo actúan en el desempeño de sus cargos. Problema de fondo que se va a ventilar ante los Tribunales. . .

El señor PARETO.—Hay jurisprudencia sobre el particular, Honorable Diputado.

El señor MATURANA.—... ya que las piezas de convicción van a ser los artículos de prensa.

El señor FONCEA.—Esa es cuestión suya, Honorable Diputado.

El señor MATURANA.—Honorable colega, siempre he tenido mucha paciencia para escucharlo. ¿Por qué no guarda reciprocidad...

El señor FONCEA.—Quiero saber la opinión de Su Señoría sobre el particular. No tengo paciencia...

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, contestando al H. señor Foncea, es incuestionable que los parlamentarios estamos ejerciendo nuestro ministerio cuando actuamos en las sesiones de la Honorable Cámara, cuando actuamos en las Comisiones, cuando actuamos en los Comités, y aun cuando actuamos fuera del recinto de la Honorable Cámara, en representación de ella. Naturalmente, esto, que a mi juicio es incuestionable, puede ser discutido, y lo ha sido por otros parlamentarios, por otros juristas y aún en algunas sentencias judiciales en las cuales se ha sostenido que esta inviolabilidad parlamentaria sigue al hombre como la sombra al cuerpo.

La verdad es que la teoría constitucional más fuerte, a mi juicio, es la que establece la diferencia que hay entre las autoridades de funciones permanentes, como el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, quienes nunca dejan de estar en funciones, y la de aquellas autoridades que sólo lo están durante el ejercicio de su ministerio; o sea, en cuanto a los parlamentarios se refiere, en los cuatro casos que he señalado en que incuestionablemente están en el ejercicio de sus cargos.

Ahora bien, esto de que los parlamentarios tengan inviolabilidad cuando actúan en el desempeño de sus cargos, guarda perfecta consonancia y armonía con las medidas de protección que la legislación les da, cuando, a la vez, son objetos de injurias o calumnias.

Los artículos números 263 y 264 del Código Penal, que establecen el delito de desacato, se refieren a las injurias o amenazas a un Senador o a un Diputado “por opiniones manifestadas en el Congreso Nacional”. Pues bien, los casos como este pretendido atropello del Gobierno, esta supuesta acción arbitraria en contra del fuero parlamentario, están regidos por una reglamentación legal tan precisa que demuestra la injusticia de este nuevo cargo

que se ha hecho hoy día; su determinación está entregada, en primera instancia, a la Corte de Apelaciones reunida en tribunal en pleno. O sea, nuestro principal tribunal de alzada debe considerar si estos artículos de prensa que han sido materia de una acción gubernativa, constituyen hechos delictuosos, o no lo son.

Debo recordar a la Honorable Cámara que para que proceda el desafuero en este caso se requiere, en primer lugar, que esté plenamente probado el hecho delictuoso,...

El señor TUMA.—¡Si no le tenemos miedo! ¡Ojalá nos desaforen!

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor MATURANA.—En segundo lugar, el mismo requisito que se requiere para la detención, es decir, que existan fundadas sospechas de que han tenido una participación en calidad de autores, cómplices o encubridores.

Pero hay más. La legislación vigente establece que de esta resolución del tribunal de alzada es posible recurrir a la Corte Suprema de Justicia, no sólo por la vía de la apelación sino también por la vía de la casación, porque se habla de recurrir a la Corte Suprema.

En consecuencia, el Gobierno ha ejercido un legítimo derecho que le compete como a cualquier particular, que el sentirse afectado por una publicación que considera injuriosa y lesiva para su prestigio, recurre a los Tribunales de Justicia, a los organismos a los cuales nuestra Constitución faculta para resolver en dichos casos.

Con la experiencia que da el cargo de parlamentario, con los antecedentes que sobre algunas de estas imputaciones hay en el pasado, y que han sido motivo de querellas, habiéndolas considerado injuriosas la propia Corte, como por ejemplo esta pretensión, que ya llega a la majadería, sobre la Compañía Manufacturera

de Papeles y Cartones, según la cual basta que el Presidente de la República tenga un número de acciones para que le esté vedado el crédito. Esto fue materia de un discurso del ex Contralor General de la República señor Mewes, hecho en los mismos términos que se ha empleado en la declaración del PADENA, y por ello fue condenado en primera y segunda instancia. En atención al rango que había alcanzado en el pasado en la vida pública, a que fuera Ministro de Corte y a que era un hombre estimable en muchos aspectos, el Presidente de la República lo indultó. O sea, que cuando se emitieron estos juicios se sabía que eran estimados injuriosos por los Tribunales de Justicia. Por consiguiente, y esta es mi opinión personal, ello debió haber hecho pensar a los miembros del PADENA antes de lanzarse en esta publicación.

Respecto del segundo aspecto de la exposición de mi Honorable colega señor Minchel...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—... a quien le escuchamos con gran silencio los Diputados de estas bancas, no me voy a referir a cada uno de los cargos que se hicieron en esa publicación, porque han sido desvirtuados con precisión y con talento por mi Honorable colega señor Raúl Morales,...

El señor FONCEA.—¡Todos los que ingresan al área de la Derecha son talentosos!

El señor MATURANA.—... sino a uno que Su Señoría no tocó y que es perfectamente falso y calumnioso. Dice el libelo de los parlamentarios del PADENA que la Corporación de la Vivienda ha facilitado préstamos por millones de pesos a los Partidos Conservador y Liberal para la construcción de sus respectivas sedes sociales.

El señor MINCHEL.—¡Se lo vamos a probar!

El señor MATURANA.— ¡Jamás se concedió un centavo al Partido Liberal! La operación relativa a una construcción de esta especie en terrenos del Partido Conservador fue desestimada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—O sea, no hubo préstamos. Por lo demás, la construcción de edificios no ha sido nunca un delito.

Finalmente, voy a hacer algunas observaciones respecto a esta "leyenda negra" que el Honorable señor Minchel hace de la familia Alessandri.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡"Leyenda roja"!

El señor MATURANA.—Voy a agregar dos cosas a esta "leyenda negra". En primer lugar,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor OSORIO.—Es una "leyenda roja".

El señor MATURANA.—Sus Señorías saben mucho de eso por lo de Hungría y Polonia...

Los antecedentes que voy a aportar para complementar esa leyenda, que ahora se ha llamado "roja", son los siguientes: En el año 1946, el Honorable señor Minchel fue un activo y decidido partidario del entonces candidato a la Presidencia de la República, don Fernando Alessandri...

El señor MINCHEL.—¡Nunca lo fuí!

El señor MATURANA.—... y el Honorable señor Minchel . . . . . fue elegido Vicepresidente de la Cámara de Diputados con los votos de la Derecha. Fue uno de los más graves errores que han cometido estos partidos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Minchel, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor MATURANA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Allende, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, "la soberanía del pueblo sólo se hace presente cuando llega al Gobierno uno de los suyos que, fiel intérprete de sus anhelos trata de convertirlos en realidad. Porque las mareas del pueblo no las detienen los hombres y ellas sólo pueden ser absorbidas por las realizaciones de la justicia social."

El señor TUMA.—Eso es de Gregorio Maraón. . .

El señor ALLENDE.—¡No, Honorable Diputado! Es de don Salvador Allende, rindiendo un homenaje a la memoria de don Arturo Alessandri, al mismo a quien se refería el Honorable señor Minchel...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Y continúa el señor Salvador Allende: "Los derechos de la igualdad no tienen dique donde sus impulsos reposen: el hambre, la injusticia, la explotación y la miseria necesitan orientarse hacia acciones positivas para evitar la esterilidad de la anarquía, la falsedad de los demagogos o la quiebra de la Democracia."

Varios señores DIPUTADOS.—Eso era en el año 20.

El señor ALLENDE.— "Alessandri es el caudillo popular que con su encendido verbo, con su campaña y llamarada demuele prejuicios, aplasta rancias ideas y lleva por los caminos de la ilusión a las explotadas multitudes. Su doctrina de justicia y redención abre un nuevo cauce al ciudadano y, por él, por primera vez en nuestra Historia, pasa el pueblo."

Esas fueron palabras del Honorable señor Salvador Allende...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Permítame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor ALLENDE.—... en el homenaje que todos los partidos políticos rindieron al ciudadano, que es una figura honrosa en la historia de Chile.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, mi Partido ha querido manifestar públicamente, en esta sesión, su adhesión a los parlamentarios del Partido Democrático Nacional, que en su acción fiscalizadora, han sido víctimas de una nueva actitud prepotente de parte del Ejecutivo.

Las disposiciones constitucionales que establecen la inviolabilidad de las opiniones que emitan los parlamentarios, deben ser interpretadas extensivamente, por cuanto ellas constituyen la base más sólida de la doctrina de la separación de los Poderes del Estado. Puede ser que la letra misma de la Constitución Política, al no hacer excepción de representantes del Poder Ejecutivo, permita a éstos recurrir a la Corte de Apelaciones para pedir el desafuero de parlamentarios que, según su criterio, habrían cometido delito infraganti. Pero el hacer uso de una facultad a la que jamás se recurrió antes tiene otro significado: el de una amenaza, una prepotencia frente a otro de los Poderes del Estado, como lo es el Congreso Nacional. Y también por algo más: porque no cabe duda de que el espíritu del constituyente fue otro muy distinto al respecto, pues lo que se buscó en la Carta Fundamental era el absoluto equilibrio entre los Poderes del Estado. Y no existiría ese equilibrio si llegáramos al absurdo, por ejemplo, de que la Honorable Cámara de Diputados, com-

puesta por ciento cuarenta y siete miembros, por la unanimidad de ellos se acordara un voto que según el criterio del Ejecutivo fuera injurioso y constitutivo de delito, y fueran llevados a los Tribunales de Justicia los ciento cuarenta y siete parlamentarios. El artículo de la Constitución que establece las atribuciones de la Cámara de Diputados dice muy claramente que el Presidente de la República solamente podrá ser acusado por violación de la ley. O sea, el Presidente de la República, como representante de un Poder del Estado, tendría una situación de privilegio frente a otro Poder del Estado, ya que él no podría ser acusado por otro motivo que por violación de la ley, aun cuando pudiera cometer delito, injuriar o difamar, sea al Presidente de la República pueda llevar a los Tribunales a los parlamentarios y éstos a él cuando comete delitos parecidos.

El señor RUIZ-ESQUIDE.—No es así.

El señor GUMUCIO.—Nosotros no cometeríamos el absurdo de acusarlo por difamación, pero, a mi juicio, podría ser calificado ..... el propio Presidente de la República.

El señor OSORIO.—¡Así es!

El señor GUMUCIO.—No hay conjunto de dirigentes sindicales o de asociaciones de productores que haya concurrido a La Moneda que no haya escuchado de sus labios, palabras ..... y calificaciones ..... sobre los políticos, . . .

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡Señor Presidente, aplique el Reglamento a esas expresiones!

El señor GUMUCIO.—... Yo, un modesto parlamentario, he sido víctima...

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡Se está insultando al Presidente de la República!

El señor GUMUCIO.—No estoy injuriando a nadie. Estoy sencillamente, planteando las cosas con franqueza. Yo he sido víctima, igual que don Alberto Baltra, al-

to dirigente del Partido Radical, de estas expresiones del Presidente de la República y no cometería el absurdo de querellar-me contra él, porque no puedo hacerlo, desde luego, constitucionalmente, y porque entiendo que la pasión lo ha cegado.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Deben ser retiradas las expresiones anti-parlamentarias . . .

El señor GUMUCIO.—No soy tampoco un desleal para venir a contar en la Cámara lo que he escuchado de sus labios, los juicios que, muchas veces, ha expresado sobre los altos dirigentes de los partidos de Derecha que lo apoyan y del Partido Radical.

Pero hay una cosa: una actitud de prepotencia como la que hoy día hemos visto del Ejecutivo es la confirmación de una línea continuada con referencia al Parlamento, a los partidos políticos y a los políticos, que va orientada clara y precisamente a conseguir su desprestigio ante la opinión pública. Cualquiera que disienta de su opinión es un "politiquero" un "inmoral" un delincuente.

Por desgracia, señor Presidente, en este Congreso no hay solidaridad de cuerpo. Porque debo ser honrado: yo fui elegido Diputado en el año 1955 para hacer oposición al señor Ibáñez, porque honradamente creía que debía hacerse. Y entonces éramos mucho más solidarios y enérgicos que ahora. No aceptábamos ninguna prepotencia del señor Ibáñez porque lo estimábamos un atropello al Parlamento. En ese Parlamento todas las voces se levantaban con virilidad para defender el fuero parlamentario, cualquiera que fuera el color político del afectado.

Pero ahora se ha producido el fenómeno de decadencia moral en que todo se acepta, porque se van confundiendo tremendamente los intereses económicos con los intereses políticos de forma tal que nadie quiere correr riesgos ni sufrir molestias por miedo a las represalias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUMUCIO.—Fuera de todo esto están los términos prepotentes de la declaración de la Secretaría General de Gobierno, que no tengo tiempo de leer, y que se refiere en forma injuriosa a los parlamentarios que suscribieron el documento. Ella está apoyada por un verdadero monopolio de la propaganda en Chile, porque yo, que soy partidario de la libertad de prensa, y mi partido que también lo es, le pregunto a mis Honorables colegas: ¿dónde podemos hoy día expresar nuestras ideas los que tenemos desacuerdos con el Presidente de la República? ¿Lo podemos hacer en "El Mercurio", en "El Diario Ilustrado", en "La Nación"? ¿Lo podemos hacer en la mayoría de las radios del país? ¿Qué no conocen Sus Señorías lo que ha sucedido con los comentaristas políticos? ¿Qué no están informados de la situación de la revista "Ercilla", que era una revista objetiva y que hoy día tiene que decir lo que le parece bien a un Gobierno? ¿Qué no están en antecedentes de lo que le ocurrió al señor Luis Hernández Parker, a quien le quitaron su programa "Tribuna Política" en "Radios Minería" porque no comentaba los hechos políticos favorablemente al Gobierno? ¿Qué no saben los Honorables colegas que muchas radios del país necesitarán en 1962 y 1963 renovar por decreto supremo la concesión de canales?

¿Acaso no se han enterado del escándalo más grave de los últimos días, que ha sido el almuerzo efectuado en el Banco del Estado, al que asistió el ex Ministro don Roberto Vergara para conseguir doscientos y tantos millones en contratos de propaganda a jefes de servicios de instituciones fiscales, semifiscales, y respecto de lo cual un Ministro ratifica el hecho expresando en su propia declaración de que asistía porque se trataba de propaganda que le interesaba para un sistema de depósitos de la Caja de Colonización Agrícola, sin perjuicio de decir, más adelante, en esa misma declaración que esa propaganda ya no era necesaria para la Caja.

Ese Ministro creyó que su presencia en ese almuerzo era honesta. ¿Por qué? Porque se han trocado los valores morales. ¿No es presión política, ni intervención el hecho de que en ese Banco del Estado se almorzara con la presencia de un Ministro de Estado para ayudarle a un particular a conseguir un verdadero monopolio de la propaganda radial? ¿El acto pasa a ser honesto, porque se declara que se va a defender al Presidente de la República?

Para cierta gente la corrupción existe y se califica como general cuando el delito lo comete un pequeño funcionario que roba y que como consecuencia de esto es sumariado por la Contraloría General de la República y procesado por la Justicia Ordinaria y condenado a la cárcel; no es igual, ahora, para otros, porque los conceptos son distintos. Las deshonestidades se cometen para defender el "orden" y entonces no son ni pecado venial.

La mejor demostración de lo que acabo de decir, la tuvo el Congreso Nacional cuando se discutió la ley sobre Consejerías Parlamentarias. Entonces ni se arrugaron los que eran Directores de Bancos y a la vez parlamentarios al obstruir la posibilidad de que ellos no pudieran seguir en sus puestos. Eso está demostrando el índice de la moral y cómo se consideran honestas o deshonestas las cosas según sea quienes están ejecutando actos honestos o deshonestos.

Por eso es que digo que las cosas han cambiado y la constancia está en el hecho de ese almuerzo del Banco del Estado, —que es una institución del Estado— y a la cual concurrió un Ministro, que hizo, por lo demás, de "acusete", porque dijo no haber ido solo, sino que también fue el Ministro de Obras Públicas.

Creo que no es ningún agrado ni orgullo para la Oposición encontrar deshonestos a los Gobiernos. Lo lógico es que aplaudamos precisamente la honestidad, pero callar cuando hay deshonestidad y existe la obligación de fiscalizar, es faltar a nuestros deberes en forma grave, máxi-

me cuando estamos viendo cómo se estructura un frente que va a impedir toda denuncia.

Ahora, analizando las declaraciones del Partido Democrático Nacional, en la cual algunos cargos no comparto en forma total, porque no los conozco y, por lo tanto, no puedo asegurar lo mismo que esos parlamentarios afirman, debo manifestar que hay ciertas cosas que negarlas, sería negarse a la evidencia. Tenemos el caso de la Empresa Manufacturera de Papeles y Cartones. Pueda ser que el Presidente de la República y así parece que lo es, —no sea el mayor accionista. Pero con la salida de los Consejeros Parlamentarios del Banco del Estado, ha quedado esa institución, totalmente, a merced de los dictados del Ejecutivo y del círculo de financieros que predomina en casi todas las instituciones bancarias y no cabe duda, que la Empresa Manufacturera de Papeles y Cartones y otras grandes empresas han tenido un trato preferencial en los préstamos que han obtenido del Banco del Estado.

Señor Presidente, a mi no me extraña esto, porque casi con todos los gobiernos las cosas han sido así. Cuando recién terminaba el Gobierno del señor González Videla, el actual Presidente de la República, a pesar de ser un antiibañista connotado él y toda su familia, se hizo íntimo o era de antiguo muy amigo del señor Rossetti, primer Ministro de Hacienda del Presidente Ibáñez, y obtuvo el aval de la Corporación de Fomento de la Producción para un préstamo internacional a favor de la Empresa Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto. ¿Es difamarlo sostener que en aquel entonces no estaba claro en qué condición actuaba, si como político o como Presidente de esa empresa?

Ahora, con respecto a los fondos del cobre, con relación a los cuales el Honorable señor Morales Adriasola hizo en el fondo una serie de disquisiciones, en realidad, los que éramos parlamentarios en aquel entonces, oímos clara y reiteradas

veces la promesa del Gobierno que decía que el producto de las diferencias de cambios que había favorecido a las empresas cupríferas sería reintegrado al Estado. Aún más, con posterioridad, preguntando yo sobre qué se había hecho al respecto, se dijo que se iba a conseguir que esas compañías devolvieran voluntariamente el producto de esas diferencias que debían. Lo cierto es que ha pasado el tiempo y sólo ahora nos notificamos por boca del Honorable señor Morales, que los costos del cobre habían subido, en vista de lo cual no se había exigido la devolución de la diferencia de cambio.

No analizaré otros casos como el relacionado con esa declaración sobre un préstamo para edificaciones solicitado a la Corporación de la Vivienda por los Partidos Conservador Unido y Liberal para construir sus sedes sociales. Sería demasiado burdo y habríamos llegado al "sumum" del escándalo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUMUCIO.— Pero, hay otra serie de cosas que se realizan y, como dije, no se piensan intencionadamente que sean deshonestas. Es sencillamente un criterio distinto para apreciar lo que es la honestidad y la deshonestidad. Tenemos el caso que se ha citado aquí de las parcelaciones hechas por la Caja de Colonización Agrícola. Tengo antecedentes fidedignos de que el Banco Interamericano de Reconstrucción y Auxilio negó préstamos para que la Caja de Colonización Agrícola siguiera parcelando fundos particulares, porque consideró escandalosos los precios que se estaban pagando por ellos a gente que, sencillamente, se iba a "hinchar" los bolsillos de dinero vendiendo fundos a precios extraordinariamente caros, y se ha limitado solamente a conceder un préstamo de US\$ 12.000.000 para la parcelación de predios fiscales. Esa era la tan bullada parcelación que iba a hacer la Caja de Colonización Agrícola y que, por desgracia, el Partido Conservador Unido inge-

nuamente creyó que era reforma agraria.

Considero, y lo denuncié en esta Honorable Corporación, como escándalo grave el trato que se dio a la Compañía Chilena de Electricidad por un decreto con fuerza de ley que tiene que haberlo conocido el Presidente de la República porque lo firmó, en el cual se establece un privilegio para esta empresa, —siendo ella una institución privada y siendo el Presidente de la República partidario de la libre competencia y de la iniciativa privada— de ganarse el diez por ciento de su capital inmovilizado, por intermedio de una alza automática de tarifas. Y todo esto pese a que la compañía, que había estado en mora con la población de Santiago, se había transformado simplemente en una compañía distribuidora de energía.

Y así como estos casos, tengo la plena conciencia de que hoy, en el Banco del Estado, está funcionando, precisamente a base de influencias, también un sistema de privilegio para obtener créditos. Y como eso, hay una serie de otras cosas que entiendo que el Excelentísimo señor Alessandri no las considere escandalosas ni deshonestas, porque el Primer Mandatario tiene una mentalidad distinta a la nuestra, una concepción diferente sobre el régimen económico y social, en el cual, tratándose de la posibilidad de lucro capitalista y de capitalización privada, se borran las diferencias entre el Estado y el particular.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Permítame, señor Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

—*Aplausos en la Sala.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, inmunidad parlamen-

taria es la prerrogativa de que gozan los miembros del Parlamento, en virtud de la cual carecen de toda responsabilidad jurídica, por las opiniones que manifiesten y votos que emitan en el desempeño de sus cargos”.

Esta institución parlamentaria arranca sus orígenes histórico jurídicos del Bill de los Derechos Ingleses de 1688, al establecer que “los discursos pronunciados en los debates del Parlamento no deben ser examinados sino por éste mismo y no en otro Tribunal o sitio alguno”.

Esta irresponsabilidad no está establecida para todos los actos que realicen los miembros del Parlamento, sino sólo para aquellos consistentes en opiniones y votos manifestados o emitidos en el ejercicio de sus funciones.

Algunas legislaciones, como la francesa, establecen que debe ser aplicable para el voto y las opiniones en el ejercicio de sus cargos; otras “dentro del recinto del Parlamento”; y otras, “en la Cámara”.

El objeto de esta institución es “asegurar la independencia de los parlamentarios, ya sea respecto de otra autoridad o particulares, a fin de que gocen de la libertad suficiente en el desempeño de su función parlamentaria”.

Por su parte, señor Presidente, nuestra Constitución Política, en su artículo 32, como aquí ha sido recordado, recoge estos principios que ya eran antiguos en nuestros códigos constitucionales, estableciendo que los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten y por los votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

Por otro lado, señor Presidente, pasando a otro orden de consideraciones, en relación con la materia en debate, la autoridad pública está expuesta, en cuanto a tal, a ser víctima de delitos que menoscaban su dignidad o de delitos que ponen en peligro la persona de sus representantes.

Para resguardar la dignidad, el presti-

gio o el decoro de la autoridad, existe en nuestra legislación, como en todas las legislaciones del mundo, el delito de desacato.

Para resguardar del peligro la persona de los representantes de la autoridad, existen otras figuras delictivas, como es principalmente el delito de desacato.

El desacato, señor Presidente, como es bien sabido, es la falta de respeto u ofensa inferida a la autoridad en la persona de sus representantes, en el ejercicio de sus funciones o con motivo u ocasión de ellas. Por decirlo así, “es la forma política de los delitos contra el honor”.

Los elementos integrantes de esta figura delictiva de desacato son: 1) la ofensa a la dignidad o decoro de la autoridad, por medio de injurias, calumnias u ofensas; y 2) que sean proferidas con ocasión del cargo desempeñado por la autoridad o funcionario.

Como lo he dicho anteriormente, todas las legislaciones del mundo recogen estos principios, amparando así principios fundamentales, como son el principio de autoridad que el funcionario representa. Se diferencia de la injuria o calumnia en que el desacato atenta al interés público, a la confianza y el prestigio de la autoridad, mientras las otras tutelan el interés meramente privado.

En el caso presente, señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).

—... nos encontramos ante dos instituciones jurídicas reglamentadas en nuestros Códigos. Por un lado la institución fundamental de la inviolabilidad parlamentaria, consagrada en el artículo 32 de nuestra Constitución Política...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).

—... y por otra parte, frente a los hechos ejecutados por algunos Honorables colegas de esta Corporación constitutivos

de una presunta figura de desacato que está sancionada en nuestra legislación penal y en leyes especiales.

El configurar y encajar una figura u otra, y establecer la primacía de la inviolabilidad parlamentaria o de la figura de desacato, no es materia que corresponda a esta Honorable Corporación. Serán los Tribunales de Justicia chilenos, que por mandato constitucional juzgan las acciones civiles y criminales que se promuevan dentro del territorio de nuestra República, los que tendrán que establecer, en el caso presente, y que preocupa a esta Honorable Corporación, como también a la opinión pública chilena, si la actitud asumida por los Honorables colegas del Partido Democrático Nacional pueden ser motivo de encausamiento, si ellos pueden ser desafiorados de su condición de parlamentarios y llevados, en definitiva, ante los Tribunales de Justicia para establecer la responsabilidad que pueda caberles por el delito que sus dichos pueden haber configurado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—¡Queremos su opinión frente a nosotros! ¡No queremos...!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Llamo al orden a Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—... y serán, en definitiva, los que se pronunciarán sobre el marco o la órbita de la acción parlamentaria, sobre los alcances de la inviolabilidad y todas las cuestiones relativas a esta Institución.

Pero, señor Presidente, nosotros, como miembros del Congreso Nacional, como depositarios de la soberanía popular y por estar investidos de esta representación y tener ciertos derechos establecidos en nuestro Código Político, debemos preocuparnos del respeto de estas instituciones y derechos. Las instituciones y derechos, como es el caso de la inviolabilidad parlamentaria, merecen el respeto a que se hacen acreedoras tales instituciones o los titulares de los derechos.

El Congreso no puede desprestigiar esta institución de Derecho Político, pues de su correcto uso depende su prestigio y, en definitiva, el de nuestra propia Corporación.

Si deseamos ver prestigiadas y respetadas las normas de Derecho Público que reglan lo relativo al Congreso Nacional, depositario de la soberanía y el sentir popular, quienes hacemos uso de estos derechos o nos asilamos en ellos, debemos dar muestras de un correcto uso. No podemos usar abusivamente de ellos, porque tal conducta es contraria a la razón filosófica de la instauración de toda norma de derecho.

El derecho no nace a la vida para abusar de él o para ocasionar daños basados en su existencia. En tal caso, se desvirtúa la fuerza obligatoria de la norma que termina por desprestigiarse y quienes hacen mal uso de ella merecen el reproche y la sanción.

El Parlamento Nacional es la piedra angular de nuestro sistema democrático; quienes detentamos la representación popular, debemos esforzarnos porque se respete y venere a nuestras Corporaciones. Para cumplir este propósito, es fundamental no usar torcidamente los derechos, privilegios o prerrogativas que nuestra función de Diputados o Senadores nos confieren.

El templo de la soberanía es el Congreso Nacional y él debe aparecer ante la opinión pública investido del respeto y consideración que confiere una actuación digna y moral de todos sus miembros.

Frente a la actitud de nuestros Honorables colegas democráticos nacionales, nosotros no nos vamos a pronunciar sobre la plausibilidad de la acción incoada en su contra por el Supremo Gobierno, en defensa de un derecho por ellos vulnerado, como es el respeto a la autoridad, pues esto corresponde, por mandato constitucional, a los Tribunales de Justicia, que son ejemplo de corrección, seriedad e imparcialidad, y que constituyen en nuestro

medio, por la honestidad y celo de sus integrantes, una garantía de que todos los derechos son respetados, sin importar quienes sean los litigantes.

Sin perjuicio de todo esto, señor Presidente, debemos preocuparnos, desde un punto de vista político, de la declaración formulada por los señores Diputados del PADENA.

Sabido es, dentro del país y en el extranjero, que quienes gobiernan nuestra República desde 1958 a la fecha, no tienen otra norma de conducta en el desempeño de sus funciones que el respeto por los derechos públicos y privados, guiados solamente por el afán de entregar mejores condiciones de vida y de trabajo a todos aquellos que, lamentablemente, no han sabido ser interpretados por Gobiernos anteriores.

Norma invariable de este Gobierno ha sido el principio de autoridad, honestidad y decencia en sus actuaciones. Cualquiera cosa que aquí se diga por los parlamentarios del FRAP, como se ha sostenido en esta oportunidad por los que me han precedido en el uso de la palabra, dando cuenta de la declaración del PADENA, debe ser motivo de un análisis sereno y cuidadoso. Ello sólo responde al deseo de colegas parlamentarios, cuyas intenciones no quiero calificar, de atribuir una actitud contraria a sus deberes, a quienes, con honestidad y celo, han sabido defender, en forma responsable, los derechos de los más débiles y de los más pobres, que otros no supieron interpretar en otras oportunidades.

Señor Presidente, los cargos que figuran en el libelo acusatorio, como aquí se ha dicho, carecen de toda veracidad. No son más que cargos formulados por quienes ven que el país, en definitiva, toma una senda de progreso, de confianza y de respeto conducido por nuestros hombres de Gobierno. Sin embargo, quienes no pueden negar lo que la gestión gubernativa significa, pretenden ahora, asilándose en

las inmunidades parlamentarias —sobre cuyo alcance no quiero pronunciarme, porque será materia de los Tribunales de Justicia—...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —... pretenden, repito, negar esta gestión, para clamar contra quienes, justamente, proceden con eficacia, honestidad y decoro, conduciendo a nuestra República por una senda de progreso.

Señor Presidente, el Honorable señor Gumucio hablaba hace un momento de decadencia moral. Precisamente, esta acusación es muestra de decadencia moral, porque ella pretende, asilándose en las inmunidades parlamentarias, desprestigiar a un Gobierno que ha dado muestras de seriedad y honestidad, como ya lo he dicho. Justamente, durante este Gobierno se ha terminado con la decadencia moral de las administraciones anteriores, y la República como en ninguna otra oportunidad camina hacia un norte definido: el norte del progreso, dentro del orden, de la recuperación nacional, dentro de la honestidad; de la erradicación de la miseria en un esfuerzo compartido por todos los sectores nacionales. Por esto señalo, con energía, que el país toma una ruta de resurgimiento y de progreso, porque existe confianza en nuestro medio en que este Gobierno y los hombres que lo secundan, llevarán a nuestra República al plano que se merece. Ella está siendo interpretada por un Gobierno que no tiene nada de decadente, sino que, muy por el contrario, es prestigioso y lleva al país por una senda de progreso. Esta es la concepción que nosotros tenemos y que tiene la opinión pública mayoritaria. Creemos que lo que se está haciendo es, precisamente, para desprestigiar a los hombres que han tomado el timón de la República y que la conducen por un camino de decencia y de moralidad que se traducirá, como lo esperamos —con el esfuerzo de todos los secto-

res nacionales— en una ventaja positiva tanto en el orden económico como en lo social.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, no se puede hablar de decadencia moral, por quienes pudiendo haber integrado una combinación de gobierno para secundar al Presidente de la República, como lo esperaba toda la Nación, no lo hicieron. Y éste está, justamente, llevando al país por la ruta de la instauración definitiva del progreso. Debemos protestar por ello, por la actitud de quienes hablan de decadencia moral y que no saben desprenderse de la amargura de la derrota para apoyar a un Gobierno guiado por hombres que sustentan principios muy similares a los que ellos dicen sostener, esto, es la solución del problema económico y social a lo largo del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—El Gobierno del Presidente Alessandri a lo largo de tres años de gestión, ha realizado muchas concreciones prácticas en el orden temporal. A la vista de todos está la labor de la Corporación de la Vivienda; la labor de la Caja de Colonización, la labor del Ministerio de Obras Públicas y de los sectores económicos de la Nación, que han entregado parte de sus rentas para lograr las condiciones de estabilidad para todos los hijos de esta tierra que tanto la han anhelado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Estas realizaciones no responden, precisamente, al deseo de quienes ven terminadas sus banderas de agitación, porque este Gobierno ha entregado realizaciones concretas. Como ya no tienen nada que

decir y ven como se derrota la miseria en que se estaba ahogando el país, pretenden agitar otras banderas, las del escándalo,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—... como entiendo que lo comprende toda la opinión pública nacional. Porque ella ha podido apreciar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—..., a través de toda la República, que esta Administración es de...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—... decencia, de moralidad, de autoridad y de positivo adelanto y mejoramiento de la situación general del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Leyton, queda privado del uso de la palabra, Su Señoría.

El señor PARETO.—¡No, señor Presidente!

El señor LEYTON.—¿Por qué, señor Presidente? ¿Qué es lo que he dicho?

El señor PARETO.—¿Por qué, señor Presidente? Esto sí que es divertido!...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MILLAS.—La situación política que conocemos esta noche preocupa

nuestra atención y nos hace meditar sobre un hecho. En un gesto absolutamente inusitado, único en la vida y en la historia del Parlamento de Chile, se pretende privar de su investidura, mediante una querrela entablada ante los Tribunales de Justicia, a doce Diputados integrantes de un partido político, a toda la representación parlamentaria de dicha colectividad política, por el hecho de haber reseñado en un documento cargos formulados al Gobierno, a través de meses, en el Congreso Nacional.

Esto indica hasta qué medida llega el desprecio hacia el Parlamento; hasta qué punto no se guardan las proporciones y no se comprende lo que representa en la vida chilena, el intento de alterar, en esa forma, la composición del Parlamento de la República.

Por otro lado, este debate también llama nuestra atención sobre un problema trascendental: el problema de la crisis moral que está afectando a nuestra República.

Los comunistas no queremos rebajar al terreno de una querrela personal la gran querrela nacional de nuestra época: la lucha de Chile por el progreso, mediante una política plenamente independiente, con el fin de llegar a obtener su liberación económica y social.

Ya lo hemos dicho, no estamos empeñados en una querrela de orden personal con los representantes de la reacción, sino en una lucha social y política con los intereses que representan. Pero ello no significa que atribuyamos poca trascendencia a la crisis moral que se ha enfocado en este debate, a raíz de que las doce acusaciones formuladas por los parlamentarios del Partido Democrático Nacional, en vez de ser refutadas, —como se intentó hacer rápidamente en medio de injurias respecto a sólo cuatro o cinco de ellas, y aprovechando el inmenso poder de la prensa, monopolizada en gran parte en Chile, de la radio y de todos los recursos de que dispone el Gobierno,— hayan sido respon-

didadas en la forma de esta querrela y pretendiendo privar de su investidura parlamentaria a quienes habían formulado cargos que en general no han sido desvirtuados.

Lo dijo el Secretario General de nuestro Partido, el Senador camarada Luis Corvalán. La crisis económica, la crisis de la estructura de Chile, la crisis del feudalismo en nuestro campo, de la dominación del imperialismo sobre nuestras riquezas fundamentales, ha llegado también a transformarse en una grave crisis política y en una crisis moral. Hay factores de desquiciamiento y debemos enfrentarlos sin temores.

La raíz de esta crisis moral reside en la acción de los monopolios norteamericanos, que sobornan y corrompen para hacer prevalecer sus mezquinos intereses sobre los superiores intereses chilenos.

Una de las acusaciones de los parlamentarios democráticos nacionales se refiere al hecho de que las compañías norteamericanas del cobre no restituyeron las ganancias extraordinarias que obtuvieron a consecuencia del alza del dólar a comienzos de esta Administración. Se ha dicho que resultaría gratuito establecer una relación entre el Gobierno actual y estas compañías norteamericanas. Sin embargo, los hechos muestran algo diferente. La Braden Copper Company, una de esas grandes compañías norteamericanas, ha conseguido en Chile lo que no ha obtenido en otros países. Ha logrado que, aquí, un ciudadano nacido en Chile sea el que se preste para servir de relacionador público suyo y ser su propagandista en contra de los intereses nacionales, lanzando ataques enconados, atendiendo a la paga que recibe de esa empresa, contra los obreros y empleados chilenos. ¡Y bien! Este personaje es el que ha recibido ahora el encargo del actual Gobierno de ejercer la jefatura de la Dirección de Informaciones del Estado. Se prepara un proyecto de facultades administrativas, a fin de poder transformar el servicio que se le ha encargado

en una especie de "Ministerio de Propaganda", como el que ejercía Goebels en Alemania.

¿Hay o no, entonces, una relación turbia del Gobierno con la Braden Copper esa gran empresa monopolista norteamericana?

Otro factor de desquiciamiento es la fusión del ejercicio del poder económico en los monopolios y del poder político en el Gobierno, lo que ha hecho decir que en Chile existe un "Gobierno de Gerentes". Esto se refleja no solamente en escándalos determinados, sino que en toda una política de desquiciamiento que se observa en Chile, política que a nosotros nos parece que ha tenido, en la tarde de hoy, una de sus expresiones más dramáticas en la negativa del propio Jefe del Estado para resolver el problema del Magisterio. Es obligación del Gobierno atender en forma preferente la educación pública. Sin embargo, se observa una testarudez tremenda en contra de los maestros y de la educación pública. Esto tiene también los ribetes de un pequeño escándalo, que se suma a algo que no quisiéramos introducir en el debate, pero que constituye una realidad y debemos señalar con franqueza.

Tengo aquí copia de un sumario que he solicitado por oficio de la Honorable Cámara al Ministerio de Educación Pública y que éste no ha enviado: el sumario practicado por la Contraloría General de la República respecto a irregularidades producidas en la Dirección General de Educación Secundaria. En este sumario está la prueba de que una funcionaria subalterna fue exonerada de su cargo, doña María Elena Sobarzo Rebolledo, debido a las irregularidades y al desfalco habidos con motivo de la adquisición de catres y veladores para los internados fiscales. La Contraloría General de la República solicitó medidas administrativas en contra del principal responsable; sin embargo, éste ha permanecido absolutamente intocable, a pesar de su grave culpa. Se trata nada

menos que del Director General de Educación Secundaria, uno de los campeones de la lucha de estos días en contra de los maestros chilenos, el cual confesó que había recibido ese cargo bajo este Gobierno de Derecha sin merecimientos que lo hicieran idóneo para desempeñarlo.

Voy a citar textualmente parte de su defensa.

Dice así: que aceptó la Dirección General de Educación Secundaria como técnico en materias educacionales, "con muy poca, o casi ninguna experiencia en las materias administrativas relacionadas con la educación". Luego agrega: "... desconocía en absoluto la disposición legal que establece la prohibición para las reparticiones públicas de verificar compras directamente, sin la mediación de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado"; en circunstancias de que la ley obligatoriamente debe ser conocida por todos los ciudadanos.

Con razón, la Contraloría General de la República, al requerir medidas administrativas en contra de quien ha procedido en tan mala forma en el ejercicio de su cargo, en tan delicadas funciones, declaró que "la buena fe en el desconocimiento de la legislación vigente, no puede aceptarse como principio excluyente de responsabilidad en el Derecho Administrativo —estoy citando textualmente la nota de fecha 6 de mayo de 1960, que aún no conmueve a los sucesivos Ministros de Educación Pública— máxime si se considera que la aceptación y visto bueno dados por el señor Meléndez a la cotización presentada por la firma "Viejo Hnos." hizo posible la ejecución de todos los hechos subsiguientes que ha producido un perjuicio económico al Fisco, perjuicio que pudo ser mayor, a no mediar la intervención de la Tesorería General".

Señor Presidente, hay escándalos en otros servicios y colusión entre los monopolios y el ejercicio del poder público. La influencia política en la administración

del Estado está llevando a actuaciones que preocupan a toda la administración pública y a la ciudadanía entera. ¡Qué decir del caso de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado!, qué decir del escándalo de la Tesorería General de la República!, ¡qué decir del escándalo del Servicio Médico Nacional de Empleados!, ocurridos todos bajo este Gobierno. Estos tres escándalos, que están prontos a salir a la luz pública y ser conocidos, demuestran la amplitud que alcanza el cáncer de la descomposición que afecta a la Administración, debido al mal ejemplo derivado del hecho de que haya una identificación entre el poder económico de los monopolios y el poder político.

Hemos leído en la prensa en estos días la reproducción de un discurso sobre anticomunismo de un miembro de esta Cámara, el Honorable señor Yrarrázaval, quien hace poco se encontraba en esta Sala. Pero Su Señoría no tuvo todos los auditores con que normalmente podría contar en sus exposiciones sobre anticomunismo. No estuvo en esa ocasión, escuchándolo y aplaudiéndolo, un conservador decididamente anticomunista, el señor Jaramillo, funcionario del Banco Central...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Nunca ha sido conservador!

El señor OCHAGAVIA.— ¡No lo ha sido nunca!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Lo niegan!

El señor MILLAS.— ¡No lo conocen ahora!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— No quiero referirme a aquél que, caído, puede ser negado apresuradamente esta noche por los Diputados conservadores.

El señor OCHAGAVIA.— ¡No haríamos el papel de Judas!

El señor MILLAS.— Prefiero solicitar, si acaso hubiera acuerdo de la H. Cámara, que se requiera de un organismo administrado por dirigentes del Partido Conservador, la Empresa de Comercio Agrícola, por intermedio del Ministerio respectivo, la nómina de las personas a quienes han sido adjudicadas las máquinas de coser adquiridas e internadas por esa empresa supuestamente para mujeres campesinas.

Quisiera que esta misma Empresa de Comercio Agrícola nos informara —y ojalá que no haya habido en ello ninguna irregularidad— por qué se publicó apresuradamente en la prensa un aviso llamando a propuestas públicas para la internación de un millón de kilos de mantequilla, operación que era por más o menos un millón de dólares. Ese aviso daba solamente cinco días de plazo para la presentación de las propuestas, plazo tan escaso que indudablemente algo podría ocultar este negocio. Y que informe también si acaso resultó o no esa operación comercial sospechosa, adjudicada a la "Comunidad "Prieto Letelier", comunidad de carácter agrícola, respecto de la cual no tengo la seguridad de que haya realizado antes esta clase de negocios. Su Gerente es don Jorge Prieto Letelier, hasta hace poco Presente del Partido Conservador.

Deseo que se pregunte también si es efectivo o no que siendo el señor Prieto Presidente del Partido Conservador, era al mismo tiempo Vicepresidente Ejecutivo de esa Empresa de Comercio Agrícola, y si actualmente desempeña ese cargo; además, si es cierto o no que su gerente general es el señor Manuel Pereira Yrarrázaval...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor MILLAS.— Esto es lo que resulta sospechoso para el país: esta colusión de los intereses privados con los del Estado.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas asistimos a esta sesión, con el propósito de ratificar nuestra conducta inalterable en los últimos tiempos, en orden a denunciar ante la opinión pública la corrupción moral de aquellos que aparecen frente al pueblo como vestales. Lo que hemos expresado en otras ocasiones sobre esta materia no es una mera suposición, que podría ser fruto de la pasión política en un momento determinado; sino hechos irrefutables de quienes, aprovechándose del Poder, incurren en la más grosera tergiversación de nuestra Democracia. Precisamente, personeros que debieran tener el máximo de cuidado para actuar en sus actividades políticas y económicas para el contacto directo que tienen con Su Excelencia el Presidente de la República, no tienen ningún reparo en incurrir en ella.

Nosotros, los parlamentarios que representamos al pueblo, somos atacados permanentemente por S. E. el Presidente de la República; porque, para él, todos son politiqueros, todos le mienten al pueblo, todos faltan a la verdad, y sólo él es la voz suprema que vela por los intereses de la clase trabajadora, por las mujeres y los jóvenes de Chile. Pero sus parientes no lo hacen así.

Y a mis Honorables colegas que pedían cargos concretos, hechos y nombres, en el ejercicio de mi función fiscalizadora, yo les hago la siguiente pregunta: ¿Es moral o inmoral que un hermano del Presidente de la República, Senador de la República, intervenga ante una institución bancaria a fin de obtener un préstamo para una sociedad constructora en quie-

bra, con el objeto de salvarla de esa situación? ¿Es moral o inmoral esto? Si esta gestión la hubiera hecho el Diputado que habla, sería inmoral y yo merecería la sanción correspondiente. ¡Pero como se trata del hermano del Presidente de la República, no es inmoral! Y entonces se levantan voces de la prensa y de la radio para decir que este caballero ha procedido correcta y honestamente. Según mi opinión y la de la gente del pueblo, esta actitud es inmoral.

Los familiares del Primer Mandatario debieran cuidarse. Nosotros no le estamos haciendo el cargo de que él sea deshonesto, pues conocemos su vida. También yo conozco la de su padre y muchos entretelones de su existencia, sobre los que puedo hablar en cualquier oportunidad en la Honorable Cámara.

¿Es moral o inmoral que ese mismo ciudadano haya logrado que abandonara su cargo de Gobernador de Arica un prestigioso militar, con largos años de servicios, que estaba desempeñando sus funciones a entera satisfacción de la opinión pública de aquel departamento? ¿Acaso no debió dejar el cargo por presión del hermano del Presidente de la República, debido a que no quiso actuar incondicionalmente a sus órdenes durante la última campaña electoral? ¿Es moral o inmoral?

El señor GUERRA.—La verdad es que renunció, Honorable colega.

El señor BARRA.—Renunció porque era un hombre de honor y no un sinvergüenza, porque sabía que los galones que llevaba sobre sus hombros los había conquistado con gran sacrificio, a través de largos años de actividad, .....

El señor RIVERA.—¡Renunció porque estaba enfermo!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡Su Señoría está mal informado!

El señor BARRA.—Y así hay otros hechos que también demuestran la moral de esta clase social que dice gobenarnos y que

se llena la boca hablando de democracia, como lo hacía, hace algunos minutos, mi Honorable colega señor Ruiz-Esquide, quien aludía a la "Patria", la "democracia" y la "Constitución". A él, que es jurista, le voy a plantear un problema moral, no jurídico, porque como jurista me la va a ganar.

En Concepción se sustanciaba un proceso por usura. Gente de la sociedad, que a lo mejor se codeaba con Su Señoría en los salones del Club de Concepción, fue acusada de usurera y encarcelada en un momento determinado. Pero, ¿qué pasó? Sucedió el hecho curioso de que después de haber sido encargados reos por el juez, después de haber estado incomunicados por un Ministro de Corte, los inmorales se pusieron de acuerdo con los afectados y consiguieron que éstos retiraran la querrela. ¡Y aquí no ha pasado nada! ¿Me van a decir que esto es moral, que esto no es inmoral, que esto no es el resultado de un arreglo? ¿Me van a decir que la justicia no sabía que estos usureros habían estado procesados e incomunicados, y que los hechos estaban probados?

El señor BULNES.—Pero la querrela sigue de oficio.

El señor BARRA.—Yo le voy a decir a mi Honorable colega, si tiene tanto interés en meterse en este problema de los usureros, qué es lo que pasa con estos aristócratas...

El señor BULNES.—¿Cómo dice?

El señor BARRA.—Digo que si Su Señoría tiene interés en inmiscuirse en este problema de los usureros, le voy a plantear otro caso ocurrido en la capital.

Aquí la justicia ha metido presos también a unos aristócratas, a un corredor de la Bolsa de Comercio y a otros personajes de apellidos distinguidos. ¿Por qué? Por usureros, ¡por eso los ha recludo! Yo lamentaría sinceramente que mañana o pasado salieran en libertad y se dijera que aquí no ha pasado nada. Querría decir, entonces, que los jueces se equivocaron, que los antecedentes fueron quivocados. Pero

desearía que la Honorable Cámara asintiera a lo que voy a solicitar, para ir probando estas inmoralidades. Quiero pedir que se dirija oficio al Ministerio que corresponda, para que se solicite informe al Banco Central de Chile, con el objeto de que se nos diga cuáles fueron las razones que tuvo esa institución para destituir al Gerente de Sucursales, hace más o menos cuatro, cinco o seis meses. Si logro el asentimiento de la Sala, formularé otras observaciones sobre la materia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Barra.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

*Acordado.*

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.—Muy amables, Honorables colegas.

Este informe les va a probar que el "caso Jaramillo" no es aislado en el Banco Central. En él ya existían cosas dudosas que debieron haber hecho pensar al equipo directivo del Banco en la moralidad y corrección de los hombres que allí prestaban servicios; pero nada se había hecho. Destituyeron a un funcionario, pero no sabían que adentro quedaba lo peor.

A continuación yo les pregunto a Sus Señorías: ¿Son los Barra, los Pantoja, los Inostroza, los Peñaloza los que "meten" las manos en estas instituciones? No, señor Presidente. El día que yo robare o tuviere una letra protestada por diez escudos, mis Honorables colegas podrían decir "muertos de la risa": "¡Mira, al sinvergüenza de Albino Barra le protestaron una letra por diez escudos!"

Tengo que cuidar mi prestigio; pero a esa otra clase social ..... no le importa "meter las manos" en millones de pesos, porque en seguida se busca el arreglo y la manera de solventar el desfalco.

También hay una quiebra moral, y aunque estoy muy distante del problema ideo-

lógico que se ha planteado, celebro lo que ha sucedido.

Se ha reunido en una Convención, en Viña del Mar, la Juventud Liberal, y un grupo de muchachos han salido impulsados y "disparados". ¡Claro que no son muchachos de 18 años, porque nuestros colegas liberales se sienten niños hasta los 35 años, si no me equivoco...!

Han salido "disparados", digo, manifestando que no quieren nada con lo antiguo, con lo pasado; que quieren mirar hacia el porvenir, hacia el futuro.

¿Qué significa esto, señor Presidente? Esto significa que esta juventud, aunque está encuadrada en principios y doctrinas diversas a las nuestras, tiene también su moral y se siente asqueada al lado de ...

.....  
El señor MATURANA.—Lo mismo que ocurrió con Waiss.

El señor BARRA.—... quienes compran sus elecciones. ¿Cómo dijo Su Señoría?

El señor MATURANA.—Lo mismo que ha ocurrido con el señor Oscar Waiss.

El señor BARRA.—Lo que ha ocurrido con el señor Waiss no entra en esta "fiesta", porque nosotros no lo hemos acusado de robo y él tampoco a nosotros. Ahora estamos hablando de ladrones y de inmorales, que es otra cosa distinta. Lo que yo he hecho presente es que repentinamente, en las filas políticas en que Su Señoría milita, ha surgido un grupo de ciudadanos que ha levantado su voz para decir, no con la crudeza nuestra, pero con palabras claras y entendibles, que están asqueados ..  
..... Esa es la verdad de las cosas.

El señor MATURANA.—¿Cuántos socialistas se han retirado y han formado tienda aparte?

El señor BARRA.—Es posible que se hayan retirado muchos socialistas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Mi Honorable colega señor Morales Adriasola, —de quien no soy amigo, porque él trata de amigos a ciertas personas— hacía referencia al hecho de que volver a los problemas del pasado, era odioso. Pero quiero hacerle una advertencia.

Siento pena cuando lo escucho hablar en esta Honorable Cámara. ¿Sabe por qué? Porque cuando yo era un humilde obrero, un modesto dirigente obrero, trabajé al lado de su padre cuando a éste se le ocurrió la idea de establecer la Jornada Única de Trabajo, Cuando mucha gente no lo entendió ni comprendió, yo, como dirigente de la Confederación de los Trabajadores de Chile, trabajé a su lado en una Comisión especial para estudiar la manera de implantar este sistema, y logré conocerlo, comprenderlo y entenderlo, y pude apreciar que era un hombre de Izquierda ciento por ciento.

¿Qué pena siento ahora cuando escucho a su hijo hablar en esta Honorable Cámara, defendiendo lo peor que tiene el país, la reacción derechista, lo más retardatario que existe, y contra lo cual tanto luchó y combatió su padre en años pasados!

Señor Presidente, hay otros problemas que afectan a mis Honorables colegas radicales.

El actual Gerente de la Corporación de Fomento de la Producción, militante del Partido Radical, defendió el establecimiento de la "CORFIAT", de la cual era Gerente, y dijo que era necesario que se estableciera en Chile. Mi Honorable colega señor Morales Adriasola expresó que era un fracaso y que no servía para nada...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.—Solicito que se dirija oficio al Ministerio de Economía, Fo-

mento y Reconstrucción, a fin de que, por su intermedio, se pida a la Corporación de Fomento de la Producción que remita a esta Honorable Cámara las opiniones emitidas por su Gerente General, señor Díaz, defendiendo la "CORFIAT".

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto Honorable colega. Solicito señor Presidente que también se envíe el oficio en mi nombre.

El señor PARETO.—Y del Comité Democrático Nacional.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los Honorables Diputados y Comités que lo han solicitado.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, Honorable Cámara, quiero buscar, en esta oportunidad, las mejores palabras para reiterar, en forma viril, que no nos atemoriza la actitud asumida por el actual Gobierno. Seguiremos fiscalizando los actos de esta Administración y, posiblemente, traeremos a conocimiento de esta Honorable Cámara dos o tres escándalos semanales en lo que queda de este mes. Es seguro que rápidamente destruiremos la falsa confianza que ciertos sectores del país todavía tienen en este Gobierno, porque estamos en condiciones de probar ante la opinión pública cantidad inmensa de escándalos que han ocurrido durante esta Administración. Y debo agregar que dicha confianza ha sido lograda gracias a la presión política y a la propaganda de la prensa, insistentemente obligada a publicar falsedades.

Quiero señalar, para que lo sepan Sus Señorías y la opinión pública, que cuando nosotros los parlamentarios de Oposición formulamos críticas al Gobierno desde estos bancos, o cuando por acuerdo de la Sala de los Diputados del Partido Democrá-

tico Nacional hicimos la declaración conteniendo los doce cargos que la ciudadanía ya conoce no estamos ganando dinero, ni haciendo otra cosa que cumplir con los deberes que nos impone la Constitución Política, que juramos defender hasta las últimas consecuencias cuando nos incorporamos a esta Honorable Cámara.

Cuando el Presidente de la República asumió su cargo, obteniendo un poco más de 300.000 votos, nosotros constituíamos un núcleo pequeño que pasó a formar parte de la Oposición al Gobierno del señor Alessandri. Pues bien, en la última elección parlamentaria, sabiendo la opinión pública y el electorado que constituíamos un partido de clara y tenaz oposición al Gobierno, el pueblo nos ratificó su confianza, obteniendo cerca de 120.000 votos, un tercio de los que recibió el señor Alessandri. Este mismo pueblo quiso que permaneciéramos en la Oposición a este Gobierno y nos alentó con su voto. Hoy día, mediante una maniobra, se nos pretende eliminar lisa y llanamente porque estamos en contra de la caduca política social y económica que sigue el Ejecutivo.

De acuerdo con la Constitución Política, a los Diputados de Gobierno les corresponde específicamente la tarea legislativa, y a los de Oposición, exactamente la labor de fiscalización. En este Gobierno se pretende, inexcusablemente, privar a la Oposición de todas las facultades que le corresponde en los países democráticos del mundo.

Mediante las Facultades Extraordinarias, se ha pretendido impedir al Congreso legislar y fiscalizar; y hoy, en una actitud provocadora que empaña la tradición democrática de nuestro país, que será cuna, en días más, de la Segunda Conferencia Interparlamentaria Regional destinada a tratar, precisamente, principios que tienen que ver con el fuero parlamentario, se pretende mediante la presión y la amenaza de una dictadura legal, liquidar a la oposición, borrar del Congreso a un partido popular de izquierda democrá-

tica que reúne un importante número de electores ciudadanos.

Protestamos de este hecho, señor Presidente, que expondremos a los países miembros de esta Conferencia Interparlamentaria Regional. Como es preciso que esta protesta sea conocida por las delegaciones participantes en ella, el Partido Democrático Nacional solicita se oficie a quienes correspondan en los respectivos países, a fin de que la entreguen, con los antecedentes del caso, a sus representantes en dicha Conferencia.

Señor Presidente, este año, en que se cumplen 150 de labor ininterrumpida del funcionamiento del Congreso Nacional, estamos observando cómo se comienzan a desmoronar los sólidos principios sobre los cuales siempre ha descansado nuestra Democracia.

La Constitución Política, orgullo de nuestros legisladores, y pauta comparativa de los chilenos cuando salen al extranjero, también comienza a destruirse, interpretándose en forma distinta de lo que ha sido tradicionalmente.

La separación de los poderes públicos, en el fondo, apenas existe. La libertad de opinión comienza a ser un arbitrio intolerable que repugna por su parcialidad obligada. La tradicional inviolabilidad de los parlamentarios por las opiniones que manifiesten, del fuero parlamentario asegurado en el artículo 32 de la Constitución y de la atribución expresa señalada en la Carta Fundamental —que al iniciar nuestros períodos debemos jurar— respecto del deber que tenemos de fiscalizar, también hoy pretende convertirse en un mito.

Estamos seguros de que en los 150 años de existencia, los Gobiernos habrán tenido opositores tenaces, pero jamás a ninguno se le ocurrió desaforar a un partido entero por los cargos que le han hecho; ahora, en vez de ser contestados como corresponde de acuerdo con las normas democráticas, se amenaza y se intenta acallar la labor fiscalizadora, presentando querellas

destinadas a destruir la respetabilidad de este Congreso.

De acuerdo con el artículo 36 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, que es Ley para nosotros, en la Sala de Diputados del Partido Democrático Nacional este Comité acordó entregar a la luz pública una declaración en la que formula doce cargos concretos al Gobierno que habían sido señalados en diferentes oportunidades y que jamás habían ni han sido contestados.

En este sentido, señor Presidente, solicito que esta declaración se inserte en la Versión Oficial de la presente sesión y se envíe a la Excelentísima Corte Suprema, para que se conozca por el Ministro que está sustanciando el proceso.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma que ha señalado el Honorable señor Lavandero.

El señor CORREA LARRAIN.—No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor PARETO.—Pido que se envíen en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor DE LA PRESA.—¿Por qué no la enviamos en nombre de la Cámara?

El señor HURTADO (don Patricio).— En nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).—No podía faltar eso.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán las observaciones mencionadas, en nombre de los Comités Democrático Nacional y Demócrata Cristiano.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, lamento que algunos Honorables colegas no hayan tenido la amabilidad de aceptar que se envíe la declaración que hemos hecho contra el Gobierno a la Corte Suprema. Lo lamentamos, porque ello significa proceder con un espíritu preconcebido, muy distinto de aquél en el cual

se asilaron en el régimen pasado, en que lograron hacer del fuero parlamentario una verdadera trinchera, tras la cual lograron "atajar", una y otra vez ante los Tribunales de Justicia, las querellas que fueron presentadas.

Nosotros queremos señalar a la opinión pública cuán diferente fue aquella posición de la actual, porque, incluso, entonces se defendían intereses de otro orden y, en el momento presente, nosotros somos elementos que estamos defendiendo, no nuestros propios intereses, sino los intereses de los sectores populares.

Dice así esta declaración:

"A tres años de iniciada esta Administración de Gobierno y con la solvencia de los hechos consumados, podemos reafirmar una vez más que hemos cumplido exitosamente nuestra labor fiscalizadora y de oposición, desde el momento que la opinión pública ha palpado que nuestras denuncias fueron precisas, teniendo expresión plena en los escándalos de gran envergadura de que han sido partícipes personeros afectos al régimen o protegidos por éste.

Nos basta con citar algunos casos:

1º.—Todos los países del mundo concuerrieron a ayudarnos a raíz del terremoto, en un gesto de solidaridad que compromete nuestra gratitud nacional; pero la largueza de sus donaciones no se ha reflejado en la incipiente y nula reconstrucción de la zona devastada ni en un efectivo alivio económico de los damnificados; porque como lo venimos sosteniendo, gran parte de esta ayuda fue criminalmente ocultada para convertirla después en mercancía de cohecho que permitiera a las fuerzas del Gobierno ganar las pasadas elecciones parlamentarias.

Las esferas oficiales, con frases estridentes han pretendido desmentir estas aseveraciones.

Seguimos emplazando al Gobierno a que rinda pública y detallada cuenta de la ayuda recibida, en forma que llegue a conocimiento de los países hermanos. El

prestigio del país exige que se conozca en detalle la exacta cantidad de especies donadas; ropa, alimentos, medicinas, materiales de construcción y sobre todo el dinero recibido desde todos los ámbitos del mundo, más lo recolectado en nuestro territorio.

El Gobierno se obstina en un cerrado silencio y sus razones tendrá.

2º.—Por extorsión de altos personeros del régimen, el Banco del Estado ha venido otorgando grandes créditos de irritante privilegio a determinadas Industrias. Desde luego, por acuerdo tomado en sesión del 7 de septiembre de este año del Comité Ejecutivo se aprobó una operación por Eº 1.150.000 a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, con una liberalidad que no guarda relación con el sistema restrictivo que rige para los pequeños comerciantes e industriales.

Otra de las grandes firmas, periódicamente beneficiadas con tanta magnanimidad de nuestro Banco del Estado, ha sido siempre "Salinas y Fabres", mediante el mismo sistema de presión.

3º.—La Industria de Tractores y demás maquinarias agrícolas "CORFIAT" que bajo los auspicios de la Corporación de Fomento, se había resuelto instalar en Chile, fue sorpresivamente dejada de mano y hoy fenece en medio de un impresionante desmantelamiento, por que las grandes firmas importadoras del ramo, consiguieron sus propósitos ante el Gobierno mediante maniobras entre bastidores, fáciles de adivinar.

4º.—El señor Osvaldo de Castro, al ser favorecido con el obsequio de una estratosférica suma de millones, lo que se ha conceptualizado como la pensión de gracia más alta otorgada en Chile, ha tenido el privilegio de mofarse, una vez más, no sólo del Gobierno sino que del país en general, pues dicha suma se le concedió para mecanización de su industria salitrera en forma de mantener en trabajo a miles de obreros. El señor de Castro no meca-

nizó su industria sino que cerró sus Oficinas Salitreras, provocando la inevitable cesantía y la miseria en la zona norte.

5º.—Los beneficios obtenidos por las empresas cupríferas por diferencia de cambio con motivo del alza del valor del dólar decretada por el Gobierno a fines de 1958, no fueron restituidos conforme se dispuso, por desidia del Gobierno y complicidad de sus personeros. La diferencia incidió entre \$ 850 y 1.050 por dólar.

6º.—A altos jefes de Firmas sujetas a control estatal se les ha sacado de ellas para nombrárseles en instituciones o cooperativas vinculadas al Gobierno o a instituciones de previsión que adquieren grandes partidas de mercaderías en dichas firmas, desnaturalizándose así la necesaria fiscalización.

Uno de los casos más notorios y pintorescos es el de la "Codina", que tan íntimamente ligada está al agudo e insoluble problema de las subsistencias.

7º.—Se resolvió que las diversas Cajas de Previsión, a través de un curioso sistema de subasta, se desprendieran de sus predios agrícolas por considerarse incompatible su explotación con las finalidades previsionales, terminando por pasar esos fundos a poder de reconocidos terratenientes afectos al régimen, en pago de sus desvelos para las pasadas elecciones presidenciales.

8º.—A un ex triministro se le compensó su paso por el Gabinete adjudicándosele la "Radio Corporación" a un precio absurdo y ridículo.

9º.—Se ha eludido investigar el gran desfalco hecho a la Caja de Previsión de Empleados Particulares de Talca.

10º.—Por su parte, un hábil abogado consanguíneo de Su Excelencia y que en una ocasión pretendió impedir la extradición de delincuentes internacionales pedida por un país hermano, recibió una suculenta propina disfrazada de honorarios, en un juicio de resonancia nacional.

El señor ZEPEDA COLL.—Ocurrió al revés, Honorable Diputado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LAVANDERO.— 11º Se premió nombrándosele Superintendente de Aduanas a un alto personero del régimen, comprometido en comprobadas actividades de contrabando, como el de las chatarras de cobre, por ejemplo.

12º Mientras los proclamados planes de edificación de la CORVI carecen de consistencia y están lejos de ser una realidad, dicha Institución ha facilitado préstamos por millones de pesos a los Partidos Liberal y Conservador para que levanten en Santiago edificios de 10 pisos cada uno, como un infamante reto a quienes carecen de techo y creen en las promesas de este Gobierno.

Podríamos seguir.....

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor PARETO.— No, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

## 2.— DEFENSA DEL FUERO PARLAMENTARIO. APLICACION DEL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA H. CAMARA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En conformidad al artículo 18 del Reglamento, puede usar de la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, el día miércoles 4 de octubre fui agredido de hecho y se intentó arrollarme con un automóvil. Concurrí a la Prefectura de Santiago, en la Intendencia. Con posterioridad, se me envió a la Posta Central para ser atendido. Mientras esto ocurría, se redactó una denuncia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LAVANDERO.— Si Sus Señorías desean hacer alguna observación...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Lavandero, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor LAVANDERO.— Pido al señor Presidente entonces que haga respetar mi derecho.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— La Mesa, en todo momento, ha resguardado el derecho de Su Señoría.

Puede continuar, Honorable Diputado.

El señor LAVANDERO.— Decía que se redactó una denuncia en la que se expusieron los hechos que he expresado, agregando declaraciones no confirmadas de un señor Silva Segovia. Esta denuncia no pudo ser firmada por mí, debido a que ella terminaba con algunos juicios e investigaciones personales de la Prefectura que fueron agregados con posterioridad. Al estampar esta denuncia se ocultó el parte "presencial" de Carabineros que fue a la Sexta Comisaría en su Libro de Poblaciones, y se agregó la declaración del señor Silva Segovia que, parece, nada tenía que ver y de la cual correspondía conocer al Juzgado de Policía Local, hecho que ni siquiera hasta la fecha ha sido ratificado.

La Prefectura de Carabineros de Santiago el señor Patricio Silva, para atacarme desde el diario oficialista de "La Nación", adulteraron los partes y escondieron otros, a fin de presentar a la opinión pública hechos diversos que constituyen una actitud incalificable o un afán persecutorio, que ya se está haciendo tradicional en este Gobierno. Para poder contestar, las que estimo injuriosas expresiones del señor Patricio Silva, solicité copia de los partes originales correspondientes a Carabineros. Ella no me fue entregada ni tampoco se me mostraron aquellos por orden expresa del Coronel Casanueva. Tuve que recurrir entonces al Juez del Cri-

men que está conociendo de este asunto; explicarle el problema a fin de que se pudiese incautar de los originales "verdaderos" que estaban ocultos o estaban adulterados. Afortunadamente se accedió a esto. Tal proceder me hace pensar que nuestra democracia no está del todo corrompida aún, puesto que existen jueces intergerrimos que actúan a pesar de las burdas presiones.

Con los partes originales que he señalado, quedan en descubierto que los ataques lanzados en mi contra por el señor Patricio Silva el día 6 de octubre a través del diario "La Nación", no constituyen sino un "salto en el vacío" destinado a desprestigiar a uno de los poderes básicos de nuestra democracia, cual es el Congreso Nacional.

Honorable Cámara, por primera vez en mi vida he sentido temor, no por mi persona sino por mi familia y mis hijos que han sido amenazados telefónicamente, por carta "metiéndose" gente, incluso en los ascensores del edificio en que vivo. Esto, que parece increíble en un país democrático, está ocurriendo en Chile, y lo que es más grave aún, en las dos oportunidades en que he solicitado protección policial para mi hogar, ella me ha sido negada.

En otra oportunidad, señalé que había sido amenazado por cuestiones políticas; de esto, hace ya más de dos meses. Lo que expresé entonces se ha cumplido y a tal extremo, que no sólo he sido agredido sino que he sido injuriado desde el Gobierno sólo por la inmunidad que otorga la aplicación torcida de una ley, ya que nosotros, para que se establezca una querrela por desacato o injurias, tenemos que pedir que así se proceda al mismo Ministerio desde el cual se nos injuria.

Después de asaltármeme y de tratar de arrollarme con procedimientos "gangsteriles" con un vehículo; de injuriármeme por la prensa, cambiando los partes policiales originales y ocultando otros, se tra-

ta de amedrentarme, amenazándome con querellas que no dejan de ser sino "voladores de luces".

Solicito que la versión de la prensa del viernes 6 de octubre y la rectificación del diario "La Ultima Hora" de 8 de octubre sean enviados al Presidente de la Corte Suprema, para que tome conocimiento de ellas y las envíe al Tribunal competente que está conociendo las querellas presentadas en contra de los Diputados del Partido Democrático Nacional, y al Primer Juzgado del Crimen, el que deberá continuar conociendo del atentado de que fui víctima.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito la venia de la Honorable Cámara para proceer en la forma solicitada por el Honorable señor Lavandero.

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor PARETO.— Que se envíen en nombre del Comité Democrático Nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Lavandero ¿ha terminado, Su Señoría?

El señor LAVANDERO.— Sí, señor Presidente.

Solicito que se envíen los documentos a que he aludido, en mi nombre.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 31 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,  
Jefe de la Redacción de  
Sesiones.*